



# Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

**85<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 23 de junio de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Bozkir ..... (Turquía)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 42 del programa (continuación)

### Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

**Informe del Secretario General (A/75/81 y A/75/81/Add.1)**

**Proyecto de resolución (A/75/L.97)**

**Sra. Tesfamariam** (Eritrea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África sobre el tema 42 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Este asunto es muy importante para el Grupo de África y, de hecho, para África en general. En febrero de 2020, en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron por duodécima vez su posición, pidiendo el levantamiento de las sanciones al pueblo y al Gobierno de Cuba. Del mismo modo, el Grupo Africano también reitera su posición de que las sanciones ilegales, en particular la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, representan los principales obstáculos para que Cuba alcance los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los problemas que enfrenta Cuba han sido motivo de constante preocupación para África debido a la importancia que tiene para nosotros el logro de

los objetivos de la Agenda 2030. También está claro que, como miembro responsable de la comunidad internacional, Cuba ha hecho numerosas contribuciones positivas durante decenios a los países africanos y a muchos otros países en todo el mundo. Además, la resolución anual sobre el fin del bloqueo de los Estados Unidos a Cuba ha sido por muchos años un llamamiento dirigido a todos los países, y el Grupo Africano seguirá reafirmando su apoyo pleno a esa resolución.

También deseo dejar constancia de nuestro pesar por el retroceso en las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos y hacer un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que trabaje en el restablecimiento de las relaciones positivas y levante el prolongado bloqueo impuesto al Gobierno y al pueblo de Cuba.

Para concluir, deseo insistir en que el Grupo de África sigue firmemente arraigado en su posición de principios, que sustenta la solidaridad con Cuba y su pueblo y Gobierno, al pedir el fin inmediato de este bloqueo económico, comercial y financiero.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En vista del gran número de delegaciones inscritas en la lista de oradores para el debate de este punto, quisiera proponer que se cierre la lista. A menos que escuche alguna objeción, consideraré que la Asamblea está de acuerdo.

*Así queda acordado.*

**Sr. Diane** (Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China para referirme al tema 42 del programa, titulado “Necesidad

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-16117 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe exhaustivo sobre el tema que estamos examinando hoy (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

El Grupo lamenta que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba desde hace más de seis decenios siga aplicándose plenamente. En ese sentido, quisiéramos recordar aquí las medidas positivas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos entre 2015 y 2016, que no fueron suficientes para poner fin de manera efectiva a las consecuencias del bloqueo, pero que estuvieron bien orientadas. Lamentamos la política establecida por el Gobierno anterior de los Estados Unidos encaminada a recrudecer el bloqueo contra Cuba, que sigue vigente a pesar del cambio de Gobierno y que consideramos un obstáculo para el proceso de normalización de las relaciones entre ambos países. Nos preocupa enormemente la ampliación del carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba, en particular la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, y rechazamos el recrudecimiento de las medidas financieras que ha adoptado el Gobierno de los Estados Unidos, orientadas a endurecer el bloqueo.

El Grupo de los 77 y China reitera su compromiso con los propósitos, principios y espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que respecta a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, así como a la libertad de comercio y navegación internacionales. Consideramos que es deber y responsabilidad de cada Estado Miembro cumplir estrictamente esos principios y que toda política o medida que haga caso omiso de ellos, como en el caso de las sanciones económicas unilaterales contra Cuba, debe derogarse de inmediato.

El Grupo de los 77 y China está sumamente preocupado por los efectos debilitadores que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos durante más de 60 años ha tenido en Cuba y su pueblo. Entre abril de 2019 y diciembre de 2020, sus efectos supusieron un coste superior a 9.100 millones de dólares. La inversión extranjera limitada y el difícil acceso a los créditos para el desarrollo se traducen directamente en dificultades económicas y daños humanitarios para el pueblo de Cuba. El bloqueo también ha planteado un grave obstáculo para las reformas socioeconómicas del país. Nos preocupa la posibilidad de que, si las sanciones económicas continúan, la posibilidad de desarrollo de Cuba se vea socavada injustamente tanto en términos

económicos como humanos y sea imposible para el país emprender con éxito el camino hacia el desarrollo sostenible contemplado en la Agenda 2030, que todos los Estados Miembros han prometido respaldar.

Durante muchos decenios, Cuba ha colaborado de manera amplia y constante con la comunidad internacional, en particular a través de la cooperación Sur-Sur. La asistencia que ha prestado a otros países en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus es un gran ejemplo de su solidaridad con la comunidad internacional.

Nosotros, los miembros del Grupo de los 77 y China, reiteramos nuestro firme apoyo a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la resolución 74/7 y quisiéramos reiterar nuestro llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. La urgencia y la necesidad de acabar con él son aún más evidentes en vista de los esfuerzos colectivos mundiales que se están llevando a cabo para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que redoble los esfuerzos en apoyo del levantamiento del bloqueo, no solo para mejorar las perspectivas de Cuba, sino para ayudar a todos los miembros de la comunidad mundial a alcanzar su pleno desarrollo económico y social.

**Sr. Aliyev (Azerbaiyán)** (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados. Para comenzar, quisiéramos dar una cálida bienvenida y transmitir nuestro respeto al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. También damos las gracias al Secretario General por su informe y su anexo sobre esta importante cuestión (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

Durante los últimos 30 años, la Asamblea General ha expresado sistemáticamente su unión y solidaridad inquebrantables con el pueblo y el Gobierno de Cuba mediante su posición de principio, a favor de las resoluciones que piden el levantamiento del bloqueo impuesto contra ese país soberano por los Estados Unidos de América. En el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, una abrumadora mayoría de Estados Miembros votó a favor de la resolución 74/7. A ese respecto, el Movimiento de Países No Alineados quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más su firme oposición a la promulgación e imposición de medidas coercitivas unilaterales que no están autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y

que son incompatibles con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, dadas sus implicaciones extraterritoriales y su carácter ilegal.

El Movimiento de Países No Alineados ha reiterado en varias ocasiones su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que ha impuesto unilateral e ilegalmente contra Cuba durante casi seis decenios. Además de violar el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios que rigen las relaciones entre los Estados, el bloqueo constituye una violación del derecho de Cuba a interactuar plenamente con la comunidad internacional.

El Movimiento de Países No Alineados ha mantenido históricamente una posición de principio basada en el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales que no han sido autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, que son incompatibles con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas o que contravienen los principios básicos del sistema multilateral de comercio y se utilizan como instrumento de presión política o económica y financiera contra los Estados. Esa posición se reafirmó en la 18ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Bakú. El bloqueo contra Cuba es un perfecto ejemplo de los efectos adversos que las medidas coercitivas unilaterales tienen sobre el bienestar de la población, habida cuenta de que, entre otras cosas, le impide gozar de sus derechos humanos y materializarlos plenamente, en particular el derecho al desarrollo. En los últimos cuatro años, se ha producido un aumento gradual y sistemático de la agresividad de la política estadounidense contra Cuba y contra los Estados que mantienen o intentan establecer relaciones económicas, comerciales o financieras con Cuba. Durante los últimos años del Gobierno de Trump, los Estados Unidos aplicaron más de 240 medidas, de las cuales más de 50 se adoptaron solo en 2020, en plena pandemia de enfermedad por coronavirus.

Los perjuicios directos e indirectos infligidos por el bloqueo contra Cuba son enormes. Se manifiestan en todos los sectores más importantes de la economía de Cuba, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, el comercio, las inversiones, el turismo y la banca. El sector bancario se ha visto principalmente afectado, sobre todo desde el último examen de ese tema del programa (véase A/74/PV.27 y A/74/PV.28). Ha continuado la persecución de las transacciones financieras de Cuba en jurisdicciones de terceros países,

lo que ha tenido un efecto disuasorio considerable en términos económicos. Entre abril de 2019 y diciembre de 2020, el Gobierno de los Estados Unidos impuso más de 20 sanciones a empresas y bancos de terceros países por valor de 3.700 millones de dólares. Como consecuencia, a Cuba también se le ha negado el acceso a los mercados, la ayuda internacional de las instituciones financieras internacionales y las transferencias de tecnología, lo que crea graves obstáculos para su desarrollo socioeconómico. Además, el bloqueo es el principal obstáculo para un acceso más amplio de Cuba a Internet, a los contactos entre personas y al desarrollo de relaciones culturales, deportivas y científicas.

El Movimiento de Países No Alineados reafirma que la continuación del bloqueo es totalmente injustificable y va en contra del espíritu de nuestra época. También constituye un obstáculo para los esfuerzos constantes de Cuba por alcanzar el desarrollo sostenible, en particular la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Movimiento está sumamente preocupado por la ampliación del carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba, sobre todo por la plena aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton. Asimismo, rechazamos la aplicación de las medidas financieras adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para endurecer el bloqueo, que han ocasionado perjuicios económicos al pueblo cubano por valor de 1,3 billones de dólares, si se tiene en cuenta la depreciación del dólar estadounidense frente al precio del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo, desde que existe, ha provocado perjuicios que ascienden a 147.800 millones de dólares. Cabe destacar que desde la última vez que debatimos este tema, hace más de un año, el bloqueo ha causado pérdidas de más de 9.100 millones de dólares.

El Movimiento de Países No Alineados considera que el recrudecimiento del bloqueo contra Cuba que el Gobierno de los Estados Unidos lleva a cabo desde junio de 2017 supone un grave retroceso en el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países. También condenamos enérgicamente la inclusión más reciente de Cuba en la lista unilateral del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre Estados patrocinadores del terrorismo, que se anunció el 11 de enero. El Movimiento rechaza la politización de la lucha contra el terrorismo, que va en detrimento de los esfuerzos internacionales para combatirlo, incluso mediante listas unilaterales en las que se acusa de presunto apoyo al terrorismo a los Estados y a sus instituciones establecidas de forma constitucional, por lo

que rechazamos las acusaciones infundadas que afirman que Cuba patrocina el terrorismo. El Movimiento espera con interés que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos adopte las medidas necesarias para invertir ese paso infundado y avanzar en la normalización de las relaciones.

El hecho de que 187 Estados Miembros de nuestra Organización votaran a favor de la resolución 74/7 durante el septuagésimo cuarto período de sesiones constituye una expresión de la unanimidad imperante en el seno de la comunidad internacional de exigir el fin de los 59 años de bloqueo y la plena adhesión a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional, en particular a las relacionadas con el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En la actualidad, más de 190 países mantienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos de América siguen siendo el único país que continúa su política injustificada e ilegal de sanciones económicas. Por lo tanto, los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados instan una vez más al Gobierno de los Estados Unidos a que ceda a la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y rectifique sus políticas cumpliendo plenamente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, que exigen el fin inmediato y completo del bloqueo impuesto contra Cuba.

Para concluir, el Movimiento de Países No Alineados, al tiempo que reitera su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo, reafirma que el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, es fundamental para el mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la comunidad internacional debe seguir trabajando de consuno para invertir y eliminar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, teniendo en cuenta, entre otras cosas, su carácter ilegal y sus implicaciones extraterritoriales.

**Sra. Tang** (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/75/L.97, relativo al fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La ASEAN se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Este es el sexto año que la ASEAN formula una declaración en la Asamblea General en la que se insta a levantar cuanto antes el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. La ASEAN reafirma su apoyo a la resolución anual sobre ese tema, que lleva aprobándose sistemáticamente por una mayoría abrumadora desde que se presentó por primera vez en 1992. La ASEAN defiende firmemente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que sustentan el orden multilateral basado en normas. Consideramos que las diferencias entre Estados deben resolverse mediante la colaboración y la inclusión, no mediante el enfrentamiento y el aislamiento. También estamos firmemente convencidos de que las diferencias entre los Estados deben resolverse sobre la base de los principios fundamentales de igualdad soberana, no injerencia y no intervención. La ASEAN no está a favor de la imposición unilateral de medidas económicas, comerciales y financieras contra otros países.

Han transcurrido seis años desde que se reanudaron las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba en 2015, que constituyó un paso importante en la normalización de las relaciones entre esos dos países y sigue siendo clave para mejorar las relaciones regionales en las Américas. No obstante, como se señala en el último informe del Secretario General (A/75/81 y A/75/81/Add.1), el bloqueo económico, comercial y financiero sigue afectando a muchos sectores de la sociedad cubana, sobre todo en lo que respecta a la limitación de la capacidad de Cuba para adquirir materiales de preparación y respuesta frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus de manera oportuna y económica. La ASEAN sigue convencida de que el fin del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba contribuirá considerablemente a mejorar la calidad y el nivel de vida de la población cubana y el desarrollo económico y social de Cuba. También se favorecerían las iniciativas de la Asamblea General destinadas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera inclusiva.

La ASEAN alienta a los Estados Unidos y a Cuba a que retomen su compromiso de mantener un diálogo abierto y constructivo, respaldado por el respeto mutuo. Una vez más, la ASEAN se suma al resto de miembros de la Asamblea para reiterar su apoyo al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente contra Cuba lo antes posible.

**Sr. Rodrigue** (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe

(CARICOM) sobre el tema 42 del programa, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

La Comunidad del Caribe se adhiere a las declaraciones formuladas por la delegación de la República de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, y la de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La Asamblea General lleva 30 años ocupándose de la cuestión del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. A pesar de las declaraciones en las que las delegaciones han expresado su desaprobación y hasta condena de ese acto, considerado arbitrario y contrario al derecho internacional, y del apoyo casi unánime que se ha prestado de manera sistemática a las resoluciones aprobadas sobre el tema, el pueblo cubano ha seguido sufriendo las consecuencias nefastas de esas medidas unilaterales. La CARICOM lamenta profundamente el mantenimiento del bloqueo y reitera, como siempre ha hecho, su preocupación constante por los considerables efectos negativos que esas medidas tienen en el desarrollo socioeconómico de Cuba y en el bienestar general del pueblo cubano.

Tomamos nota del informe del Secretario General (A/75/81 y A/75/81/Add.1), que reproduce las respuestas de los Estados Miembros y de los órganos de las Naciones Unidas que expresan la oposición de la comunidad internacional y de la opinión pública a la adopción y aplicación de esas medidas. Reiteramos nuestro firme apoyo al levantamiento de ese bloqueo de 60 años.

Esa situación es motivo de gran preocupación para los Estados miembros de la CARICOM, que consideran que la imposición de esas medidas coercitivas constituye una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. En efecto, la Carta consagra de manera inequívoca los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el derecho de los pueblos a la libre determinación, el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados. Como Estados de la CARICOM, su cumplimiento es de suma importancia para nosotros.

Los Estados miembros de la CARICOM siguen gozando de una relación cercana con Cuba, que se ha visto reforzada por años de cooperación socioeconómica y técnica activa a través de una amplia gama de programas relativos a esferas como el comercio, la atención de

la salud y la capacitación de los recursos humanos. Ese vínculo estrecho se renovó en la Séptima Cumbre CARICOM-Cuba, celebrada en diciembre de 2020.

Lamentablemente, las medidas extraterritoriales y de gran alcance asociadas al bloqueo constituyen un obstáculo para la evolución de nuestras relaciones con Cuba, un país de nuestra región con el que compartimos historia y cultura y disfrutamos de una relación ejemplar de amistad y cooperación.

Como han hecho nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en otras ocasiones, seguimos reafirmando nuestra oposición y rechazo inequívocos a la imposición de medidas coercitivas unilaterales y exigiendo el fin inmediato e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero que el Gobierno de los Estados Unidos impuso a Cuba. Los Estados de la CARICOM también se oponen a la aplicación de leyes y medidas de carácter extraterritorial, como la Ley Helms-Burton.

Los Estados de la CARICOM siguen manteniendo relaciones de amistad con Cuba y los Estados Unidos de América. No obstante, consideramos que el levantamiento del bloqueo es indispensable para lograr cualquier acercamiento significativo entre los dos países.

La CARICOM seguirá abogando por normalizar las relaciones entre ambos países, a fin de acabar con el ambiente hostil que amenaza la paz y la seguridad regionales y de restablecer la armonía que debe existir entre todos los pueblos de las Américas.

Por último, mientras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue cobrándose vidas y provocando daños considerables a las economías de nuestros países, debemos reconocer también la solidaridad, la cooperación y la asistencia médica que el Gobierno de Cuba ha facilitado a los Estados miembros de la CARICOM y a otros países en la lucha contra la pandemia de COVID-19. Cabe señalar que, a pesar del bloqueo, Cuba ha desplegado unidades de servicios médicos en los Estados miembros de la CARICOM con miras a fortalecer sus respectivos equipos nacionales de atención sanitaria en la lucha contra la pandemia de COVID-19. Es el caso de mi país, Haití, al que Cuba envió a 348 médicos y a otros trabajadores de la salud para ayudar al Gobierno a luchar contra la pandemia. Quisiera expresar el agradecimiento y reconocimiento del Gobierno y del pueblo de Haití por ese gesto fraternal y por la cooperación solidaria que Cuba ha demostrado hacia nosotros.

En estos momentos difíciles, esa solidaridad y cooperación son más necesarias que nunca para acabar

con el flagelo de la pandemia y permitir que el mundo entero vuelva a la normalidad. El levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba mejoraría las perspectivas de paz, cooperación y desarrollo en la región y cumpliría los nobles deseos de larga data de nuestro pueblo.

**Sr. Abarry** (Níger) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración sobre el proyecto de resolución A/75/L.97, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba no solo ha afectado al sector comercial de Cuba y a sus actividades económicas nacionales, sino que también ha tenido consecuencias humanitarias nefastas para la población cubana. Entre abril y diciembre de 2020, el bloqueo ocasionó a Cuba pérdidas superiores a los 3.500 millones de dólares, que se sumaron a los daños de años anteriores, lo que supuso un total de más de 9.100 millones de dólares entre abril de 2019 y diciembre de 2020. Además, se corre el riesgo de poner en peligro los logros de Cuba con respecto a frenar la propagación de la enfermedad por coronavirus y a desarrollar una vacuna. El bloqueo tiene efectos considerables en el sistema nacional de salud. Eso se refleja en la escasez de productos de primera necesidad y en las dificultades de la industria nacional para adquirir los materiales necesarios para conservar los alimentos y producir medicamentos y otros productos. La situación general sigue siendo sumamente preocupante.

Nos esforzamos por trabajar en beneficio de la humanidad y del bienestar de nuestros pueblos. Nuestros dirigentes acordaron aquí, en las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se comprometieron a responder a las aspiraciones de la comunidad internacional de garantizar que nadie se quede atrás. En ese sentido, el bloqueo contra Cuba constituye un obstáculo para que su pueblo alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es contrario a nuestro compromiso de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por consiguiente, la OCI se une a la petición de la abrumadora mayoría de poner fin al bloqueo contra Cuba. Los Estados miembros de la OCI respaldan el proyecto de resolución A/75/L.97, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América

contra Cuba”, e instan a los demás miembros a que voten a favor del proyecto de resolución, como ya han hecho en años anteriores.

**Sr. Dang** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su informe exhaustivo (A/75/81 y A/75/81/Add.1) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

Viet Nam se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de la República de Guinea, Azerbaiyán y Singapur en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente.

Desde hace casi tres decenios, la Asamblea General aprueba de manera sistemática y por una mayoría abrumadora resoluciones anuales en las que se pide a los Estados Unidos que pongan fin a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. No obstante, esos llamamientos sistemáticos que la comunidad internacional viene haciendo desde hace tanto tiempo han sido rechazados una y otra vez.

El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba es contrario al derecho internacional y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Es el sistema de sanciones unilaterales más injusto y prolongado jamás impuesto contra un país en la historia mundial moderna. Ha provocado daños inmensos a todos los sectores de la economía de Cuba y, por consiguiente, ha infligido sufrimientos indecibles a generaciones de cubanos.

La política constante de Viet Nam es oponerse a toda imposición de bloqueos unilaterales o medidas coercitivas a un Estado soberano. Compartimos la opinión de que no hay justificación posible para que continúe el bloqueo contra Cuba. Mientras todos nos centramos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el bloqueo de los Estados Unidos supone un gran obstáculo para los esfuerzos y las iniciativas de participación del pueblo y el Gobierno de Cuba en ese proceso.

Después de haber vivido el tremendo sufrimiento provocado por un bloqueo comercial, Viet Nam entiende perfectamente las dificultades y los daños que causa. Tras haber establecido una amplia alianza con los Estados Unidos, Viet Nam también reconoce plenamente que solo una colaboración y un diálogo constructivos pueden

fomentar la confianza mutua y lograr un cambio positivo. Por ello, Viet Nam votará hoy a favor del proyecto de resolución A/75/L.97.

Al votar a favor del proyecto de resolución, Viet Nam se suma a la comunidad internacional para exhortar a los Estados Unidos a que pongan fin a su bloqueo unilateral contra Cuba, para que esta pueda participar con libertad y de manera equitativa y justa en las relaciones económicas y comerciales, de conformidad con el derecho internacional. Instamos también al Gobierno de los Estados Unidos a que revierta su actual tendencia política hacia Cuba, no solo en beneficio de los pueblos de ambos países, sino también en aras de la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región y el mundo en general.

Al mismo tiempo, valoramos el deseo de Cuba de proseguir el diálogo respetuoso y la cooperación en relación con temas de interés mutuo, así como de seguir negociando cuestiones bilaterales pendientes con los Estados Unidos, sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el respeto de la soberanía y la independencia nacionales del uno y el otro.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo, la amistad, la cooperación y la solidaridad firmes de Viet Nam con el pueblo hermano de Cuba e insistir en su determinación inquebrantable de salvaguardar los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la participación en la sesión de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Damos las gracias al Secretario General por haber preparado el informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

Junto con la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, Rusia apoya con firmeza el levantamiento inmediato del bloqueo ilegal de los Estados Unidos contra Cuba. Todas las medidas restrictivas unilaterales que Washington impone a La Habana limitan los derechos naturales inalienables no solo de los ciudadanos cubanos, sino también de los estadounidenses; son totalmente ilegales y constituyen una violación flagrante de los principios y normas fundamentales del derecho internacional. La guerra de sanciones desencadenada por Washington para lograr su principal objetivo de derrocar a un Gobierno que no desea es un ejemplo típico de presión política externa patente al estilo de la tristemente célebre

Doctrina Monroe, una injerencia flagrante en los asuntos internos de un Estado soberano y un claro desprecio por los derechos humanos y los valores humanitarios en general.

Ello resulta sobre todo evidente en la situación actual. Mientras se propaga la enfermedad por coronavirus (COVID-19), es importante que todos los países demuestren voluntad política, sensatez y previsión, rechacen las guerras comerciales y las sanciones y aúnen esfuerzos para luchar contra ese flagelo común sobre la base del entendimiento, la solidaridad y el apoyo mutuos. Por desgracia, en el momento álgido de la pandemia, fuimos testigos de cómo Washington adoptaba medidas inhumanas, a veces odiosas, contra La Habana. Las cifras hablan por sí solas: el daño total que las sanciones de los Estados Unidos infligieron a la economía de Cuba en 2020 aumentó casi un 30 % en comparación con 2019 y, por primera vez, superó los 5.000 millones de dólares, mientras que el daño global que las restricciones estadounidenses han causado a lo largo de sus más de 60 años de historia equivale a 144.000 millones de dólares.

En los últimos años, los dirigentes estadounidenses han alimentado de forma agresiva la histeria de las sanciones contra Cuba. La decisión que adoptó el anterior Gobierno de los Estados Unidos el 11 de enero de incluir a Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo fue el colmo del absurdo.

A nuestro juicio, la campaña de desprestigio de los médicos cubanos y las sanciones contra la industria biofarmacéutica, que amenazan la salud de miles de personas normales y corrientes en muchos países del mundo, fueron medidas totalmente inhumanas y sin escrúpulos. Resulta alentador que, incluso en esas condiciones, La Habana siga mostrando una resiliencia notable y continúe prestando asistencia a otros países mediante el envío de médicos —se enviaron equipos de médicos cubanos a 40 Estados—, el suministro de medicamentos y, en paralelo, el desarrollo de su propia vacuna contra la enfermedad por coronavirus, con el fin de cubrir las necesidades de terceros países. El objetivo principal por el que se han guiado nuestros asociados es claro: la prestación desinteresada de asistencia médica frente al desafío mundial que supone la COVID-19 para la humanidad.

Aprovechamos esta oportunidad para celebrar el éxito de los científicos cubanos, sobre todo con respecto a la consecución del nivel de eficacia necesario en una de las vacunas que han desarrollado. Ello merece un respeto particular dado el contexto del bloqueo.

Lamentablemente, hasta ahora no hemos presenciado ningún cambio visible en la esfera de la política exterior de Washington hacia Cuba bajo el actual Gobierno del Sr. Joseph Biden. Las especulaciones de que la Casa Blanca supuestamente está estudiando varias opciones para cambiar su enfoque estratégico no se reflejan en la práctica. Confiamos en que el Gobierno de los Estados Unidos dé muestras de sentido común en consonancia con las declaraciones anteriores.

Para reiterar nuestra posición inquebrantable, volveremos a votar a favor del proyecto de resolución A/75/L.97, en el que se exige el levantamiento del bloqueo sin condiciones previas. Al mismo tiempo, nos guiamos por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas en cuanto a la inadmisibilidad de toda medida discriminatoria, violación de la soberanía nacional e injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos.

Exhortamos a todos los Estados Miembros a que se solidaricen con el pueblo cubano en su lucha por la igualdad de condiciones para garantizar el desarrollo socioeconómico y a que voten a favor del proyecto de resolución.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): Saludamos con afecto y respeto al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, quien nos acompaña en esta sesión.

Desde hace casi 60 años, Cuba hace frente a un bloqueo económico, comercial y financiero que es ilegal, porque viola toda norma del derecho internacional; que es inhumano, porque viola los derechos humanos de todo un pueblo; y, peor aún, que es criminal, porque es una política de crueldad calculada que busca generar dolor y sufrimiento en la población civil. Es una agresión que usa instrumentos económicos. Es un castigo colectivo que, por su carácter sistemático y deliberado, constituye un crimen de lesa humanidad.

Las medidas coercitivas unilaterales aplicadas ilegalmente contra Cuba tienen un mayor alcance e impacto en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Así, el Gobierno de los Estados Unidos de América se ha convertido en un promotor del terrorismo económico, al utilizar la pandemia como un arma de guerra para avanzar sus mezquinos intereses nacionales y sus ambiciones de dominación colonial.

Pese a todo lo anterior, Cuba ha renovado su solidaridad internacional, con ayuda y asistencia técnica en salud. Desde el año pasado, cuando el mundo está

luchando contra lo peor de la pandemia, las brigadas médicas cubanas trabajan en el terreno en más de 35 países de América Latina y el Caribe, de África, de Europa y de Oriente Medio para salvar la vida de millones de personas. Este hecho quedará marcado en la historia de la humanidad: mientras los Estados Unidos tiene miles de funcionarios dedicados a extorsionar a decenas de países con enfermedad y sufrimiento, Cuba tiene miles de médicos en el mundo para defender la salud y la vida.

Saludamos con admiración la noticia de que científicos cubanos han logrado desarrollar la vacuna Abdala, con un 92,28 % de eficacia certificada contra la enfermedad por coronavirus. Celebramos con orgullo de hermanos ese logro del pueblo cubano, que, en medio de las privaciones, alcanza una de las victorias más grandes en la lucha por su libertad, por la paz, por la salud y por la vida. Esta es otra gran lección para el mundo: la humanidad necesita más vacunas, no más bloqueos de los Estados Unidos.

La política de asfixia impuesta contra Cuba por los Estados Unidos representa el sistema de medidas coercitivas unilaterales más injusto, severo y prolongado que haya sido aplicado contra país alguno en la historia moderna. Es un crimen que nos afecta a todos, pues se trata de la negación de la diversidad política, económica y cultural del planeta. Se trata de la negación de nuestro derecho a la soberanía nacional. Se trata de la imposición del poder nacional de los Estados Unidos sobre los derechos de decenas de países. Se trata de un ataque contra el sistema de relaciones internacionales en su conjunto.

Hoy, la violencia económica se ha convertido en el arma preferida del Gobierno de los Estados Unidos para expandir su guerra perpetua contra un tercio de la población mundial. Los Estados Unidos hoy son una amenaza para la seguridad de toda la humanidad, pues está comprobando que la agresión económica tiene un impacto destructor comparable a la guerra convencional. Esta práctica es un peligro creciente para toda la comunidad internacional, y es por esa razón que, cuando exigimos el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, en el caso de Cuba, estamos defendiendo el derecho a la seguridad y la paz de todas las naciones del mundo.

Para finalizar, mañana celebraremos en Venezuela el día exacto en que hace 200 años conquistamos con enormes sacrificios nuestra independencia nacional. Esa lucha no ha terminado. Hoy luchamos por nuestra libertad contra una coalición de Potencias, al mando de

los Estados Unidos, que nos agrade para regresarnos a la condición de colonia. Esa lucha es la misma que Cuba vive hoy. Por eso, en nombre del pueblo libre y soberano de Venezuela, y como miembro solidario y responsable de la comunidad internacional, votaremos a favor de la resolución A/75/L.97, que establece la necesidad de poner fin al bloqueo impuesto contra Cuba, al tiempo que exigimos al Gobierno de los Estados Unidos de América el fin de su agresión colonial y el cumplimiento de sus obligaciones con el derecho internacional. Hoy votaremos por la independencia de Cuba.

**Sr. De la Fuente Ramírez** (México): Agradecemos la convocatoria para que la Asamblea General, la más alta tribuna multilateral, considere el tema que hoy nos reúne, ya que su examen periódico, por su naturaleza, reviste gran importancia para las Naciones Unidas, para la región de América Latina y el Caribe y, desde luego, para mi país.

Permítaseme reiterar que México impulsa una política exterior basada en la defensa del multilateralismo, la cooperación internacional para el desarrollo, la amistad, el respeto para todos los países, la solución pacífica de las controversias y la autodeterminación de los pueblos.

En este sentido, reafirmamos que, en el marco de las relaciones entre naciones soberanas, toda medida unilateral, de carácter económico o financiero, concebida como un medio de presión política para lograr cambios desde el exterior en las decisiones de otro Estado, contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas y atenta contra la paz y la estabilidad internacionales.

México condena categóricamente, como lo ha hecho siempre, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace más de cinco décadas contra Cuba, así como la decisión de aplicar el Título III de la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas, título que encubre la verdadera intencionalidad de la Ley Helms-Burton y que ha afectado no solo la soberanía del pueblo cubano, sino también los intereses nacionales de terceros países.

México hará énfasis, tantas veces como sea necesario, en que no es posible solucionar problemas de índole global ni emprender grandes transformaciones regionales sin un concurso internacional que parta del principio irrestricto de la libre determinación de los pueblos.

Frente a una pandemia como la que enfrentamos por la COVID-19, resulta impostergable poner fin al bloqueo que se mantiene sobre Cuba. México está convencido de

que ello contribuirá no solo a revertir la difícil situación económica del pueblo cubano, sino a mejorar el entorno regional, y exhortamos a la comunidad internacional a mostrar su solidaridad y su apoyo para impulsar el bienestar, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todas las naciones, sin excepciones.

México reitera su llamado a las Naciones Unidas para continuar con la defensa de las instituciones multilaterales, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la prevalencia del derecho internacional, no solo por el principio que compartimos, sino también porque un multilateralismo más relevante y eficaz redundará en beneficio de todos los Estados y de nuestros propios intereses nacionales.

**Sr. Mimouni** (Argelia) (*habla en inglés*): Argelia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China, el Grupo de los Estados de África y la Organización de Cooperación Islámica.

Para comenzar, permítaseme dar mi más cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

El debate de hoy sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba refleja la extrema importancia de esta cuestión, que moviliza a toda la comunidad internacional en cada período de sesiones de la Asamblea General y nos interpela colectivamente sobre la necesidad de defender los principios rectores y los ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que constituyen la esencia de nuestra Organización.

La aprobación anual consecutiva, por una abrumadora mayoría de Estados Miembros, de una resolución en la que se aboga por el fin del bloqueo contra Cuba es un poderoso mensaje que no se debe pasar por alto, ya que refleja el apoyo fuerte y firme de la comunidad internacional al levantamiento del injustificado e innecesario bloqueo impuesto a Cuba desde hace seis décadas.

Argelia reafirma su solidaridad con Cuba y reitera su posición sobre el endurecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, en particular en el contexto de los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que viene acompañada de consecuencias socioeconómicas y sanitarias. Esas sanciones injustificadas no solo han exacerbado el sufrimiento del pueblo cubano al privarlo de sus derechos humanos básicos, sino que también han

obstaculizado el desarrollo económico de Cuba y sus esfuerzos de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Permítaseme recordar que Argelia siempre ha subrayado que Cuba, al igual que los demás Estados Miembros, tiene derecho a la libertad de comercio y navegación, y a ampliar el comercio sobre una base de acuerdo mutuo con cualquier asociado económico. Argelia también comparte plenamente la postura del MNOAL, que siempre ha rechazado la imposición unilateral de leyes o normas de efectos extraterritoriales que impidan el desarrollo de cualquier país, y todo tipo de medidas económicas y comerciales coercitivas. Esa posición refleja los principios inquebrantables de la política exterior de Argelia, razón por la cual mi país expresa su pleno apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo hermano de Cuba.

Seguimos creyendo que es importante recuperar el impulso generado en unos pocos años. Entablar un diálogo bilateral constructivo, con pleno respeto de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, abrirá sin duda una nueva vía hacia la plena normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos y llevará al levantamiento del innecesario y prolongado bloqueo, en beneficio de los pueblos de ambos países, de toda la región y más allá.

**Sra. King** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, que hoy nos acompaña.

San Vicente y las Granadinas reafirma su apoyo inquebrantable y su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Cuba. También nos adherimos a las declaraciones de la Comunidad del Caribe, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

Desde 1992, los Estados Miembros de la Organización han reafirmado colectivamente su apoyo al Gobierno y al pueblo de Cuba pidiendo el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos. Hoy mi delegación se solidariza plenamente con nuestra hermana nación caribeña y reitera su apoyo inequívoco a favor del proyecto de resolución A/75/L.97, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El mensaje inequívoco del proyecto de resolución y el apoyo casi unánime de que goza no solo indican el rechazo de la comunidad internacional a una política

anticuada; también representan la firme adhesión de la inmensa mayoría a los principios sacrosantos del derecho internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo contra el indomable pueblo cubano ha sido injustificable, ilegal e ilegítimo desde el principio, y seis décadas después lo sigue siendo.

El Presidente Obama reconoció este hecho y tomó la valiente e histórica decisión de poner fin a la anacrónica política de enfrentamiento y aislamiento. Sin embargo, durante los últimos cuatro años se ha intentado socavar y revertir los pequeños avances, si bien importantes, logrados durante el mandato del Presidente Obama, y se ha intensificado progresiva y sistemáticamente una política agresiva de los Estados Unidos contra Cuba.

Deploramos esas políticas, incluida la ampliación del bloqueo económico para, en virtud del Título III de la Ley Helms-Burton, permitir la posibilidad de emprender acciones judiciales en los tribunales de los Estados Unidos contra entidades que comercializan con bienes nacionalizados legalmente en Cuba durante la década de 1960, así como la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por el Departamento de Estado, que se anunció en enero.

Se mire por donde se mire, el bloqueo impuesto a Cuba sigue siendo un fracaso sin paliativos y solo sirve para agravar el sufrimiento del pueblo cubano. Además, el bloqueo contra Cuba no se limita a un problema bilateral entre Cuba y los Estados Unidos, sino que, debido a su naturaleza extraterritorial, viola los derechos soberanos de muchos otros Estados. Confiamos en que el Presidente Biden dé continuidad a la audaz decisión del Presidente Obama de normalizar las relaciones. Esperamos que pueda inspirar a los miembros del Congreso para que hallen serenidad en sus corazones y, en su infinita sabiduría, levanten el bloqueo.

En el contexto de la pandemia y frente a los trastornos derivados de los fallos y la insensatez humana, Cuba sigue demostrando su voluntad y determinación para salir adelante. Nuestra nación hermana del Caribe personifica el espíritu de solidaridad, integridad y cooperación que es fundamental en nuestro sistema internacional basado en normas.

San Vicente y las Granadinas, nuestros hermanos y hermanas de la Comunidad del Caribe y, de hecho, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas se han beneficiado y siguen beneficiándose enormemente de la solidaridad y el apoyo de Cuba, en particular en el ámbito de la asistencia sanitaria y humanitaria. Estaremos eternamente agradecidos.

La prolongación del bloqueo no haría sino agravar los problemas financieros de Cuba, puesto que dificultaría su capacidad de aumentar la fabricación de vacunas para responder adecuadamente a la pandemia, en un momento en el que la comunidad internacional está reclamando un acceso equitativo a las vacunas. En este sentido, aplaudimos al Gobierno por el desarrollo de sus vacunas, la Soberana y la Abdala, que tienen una eficacia del 92 %, para responder a la pandemia.

San Vicente y las Granadinas mantienen relaciones de amistad sólidas y respetuosas con los Gobiernos y los pueblos tanto de Cuba como de los Estados Unidos de América. Creemos que el diálogo y el compromiso constructivo entre nuestros amigos son esenciales para nuestras relaciones hemisféricas, la integración regional y la diplomacia multilateral. En este sentido, alentamos a Cuba y a los Estados Unidos de América a que retomen su relación y emprendan el camino de la normalización, que esperamos obtenga como resultado la eliminación completa del bloqueo.

Seguiremos abogando sin descanso por el levantamiento completo del bloqueo económico, comercial y financiero, ya que es fundamental para que el pueblo y el Gobierno de Cuba puedan gozar de plena prosperidad. Confiamos en que el proyecto de resolución de hoy reciba, una vez más, el apoyo abrumador de la Asamblea y sirva de toque de atención para que los Estados Unidos emprendan el camino justo y corrijan esta política ilegal. Deseo a la Asamblea paz profunda.

**Sr. Zhang Jun** (China) (*habla en chino*): China da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Rodríguez Parrilla a la sesión de hoy.

China hace suya la declaración formulada por la representación de Guinea en nombre del Grupo de los 77 y China.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus sigue haciendo estragos en el mundo y está teniendo graves consecuencias para el desarrollo socioeconómico de todos los países y, en particular, de los países en desarrollo, lo que dificulta aún más la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Todos los países deben tener presente ese compromiso con un futuro compartido para toda la humanidad y aunar sus esfuerzos en la lucha contra la pandemia para promover una recuperación mejor en aras del desarrollo común.

Sin embargo, algunas potencias occidentales han recurrido a sanciones unilaterales abusivas, en contravención de las normas internacionales y el orden

internacional, lo que ha tenido un efecto tóxico en las relaciones internacionales. Los países del mundo tienen todo el derecho a adoptar contramedidas para resistirse y contraatacar con decisión esas sanciones unilaterales a fin de salvaguardar de forma efectiva sus propios derechos e intereses legítimos.

Durante 28 años consecutivos, desde 1992, la Asamblea General ha aprobado por abrumadora mayoría una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, en la que se exhorta a todos los países a que acaten la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen el derecho internacional, y deroguen o invaliden las leyes y medidas con efectos extraterritoriales que afecten a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación. Se trata de una petición justa de la comunidad internacional que debe responderse de manera efectiva.

Debo subrayar que las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra Cuba son contrarias a la tendencia internacional de paz, desarrollo y una cooperación beneficiosa para todos. Esas medidas violan el consenso internacional sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y socavan los derechos a la supervivencia y el desarrollo, así como los derechos humanos básicos de los pueblos de todos los países. Es preciso poner fin de inmediato a esas medidas.

Es lamentable que, en lugar de terminar, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba se haya intensificado recientemente. Esta tendencia representa una grave contravención de los propósitos y principios de la Carta y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, restringiendo gravemente el acceso del pueblo cubano a los medicamentos, vacunas y suministros necesarios para combatir la pandemia. También ha obstaculizado gravemente los esfuerzos del pueblo cubano por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, y ha afectado profundamente a la cooperación normal de Cuba con otros Estados Miembros en las esferas económica, financiera y para el desarrollo.

China siempre ha defendido el respeto a las opciones independientes de todos los países en cuanto a sus sistemas sociales y vías de desarrollo, salvaguardando el orden internacional sustentado en el derecho internacional, defendiendo la equidad y la justicia internacionales y

oponiéndose al uso de medidas coercitivas unilaterales contra otros países por medios militares, políticos, económicos o de otro tipo.

China y Cuba siempre han realizado frecuentes intercambios económicos, comerciales y de personal. Nuestra cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en varios ámbitos ha sido ininterrumpida. Tras el estallido de la pandemia, el Gobierno chino y las empresas y organizaciones comunitarias pertinentes han donado suministros a Cuba para ayudar al pueblo cubano a combatir la pandemia.

Todos los países del mundo forman parte de una comunidad con un futuro compartido. El diálogo en pie de igualdad y las consultas amistosas representan la mejor manera de resolver las diferencias. El unilateralismo, el proteccionismo y la intimidación acabarán siendo contraproducentes. China insta a los Estados Unidos a que levanten de forma inmediata y completa el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y entablen relaciones normales de Estado a Estado con otros Estados Miembros, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Todo ello en consonancia con los intereses comunes de los pueblos de los Estados Unidos y Cuba, y para favorecer la paz y la estabilidad regionales.

China volverá a votar a favor del proyecto de resolución presentado por Cuba (A/75/L.97) en relación con este tema del programa. Estamos convencidos de que el proyecto volverá a ser aprobado por una mayoría abrumadora.

**Sra. Joyini** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseamos dar la bienvenida y agradecer la presencia del Excmo. Sr. Rodríguez Parrilla.

Sudáfrica se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de Países No Alineados.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (A/75/81) sobre la aplicación de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. La imposición de medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos ha causado un daño inconmensurable a Cuba y a su población. No hay justificación alguna.

Sudáfrica estará eternamente agradecida por la importante y sacrificada contribución de Cuba a la

liberación de nuestro país. Seguiremos honrando a los combatientes cubanos caídos que sacrificaron sus vidas en aras de una Sudáfrica libre y democrática.

El bloqueo sigue ahogando el crecimiento socioeconómico y el potencial del pueblo cubano, causándole inmensas dificultades y negándole los derechos más básicos. Esta injusticia se agudiza aún más en el contexto de los devastadores efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a la que todos nos enfrentamos. El bloqueo ha impuesto dificultades adicionales a Cuba en un momento en que los principios de los derechos humanos y las medidas en favor del interés común de la humanidad son primordiales.

A pesar de estas cargas adicionales, Cuba sigue contribuyendo notablemente a la lucha contra la pandemia de COVID-19 con el despliegue de sus brigadas médicas internacionales. La solidaridad y el internacionalismo de Cuba son una inspiración para la humanidad.

La prolongación del bloqueo ilegal contra Cuba por parte de los Estados Unidos y la aplicación extraterritorial de las sanciones a terceros países, mediante la Ley Helms-Burton, siguen limitando gravemente el potencial de Cuba, con un gran coste. La reciente e injusta designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo por parte de los Estados Unidos, junto con la negativa a suspender la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton de los Estados Unidos, es aún más perjudicial.

A pesar de los inmensos obstáculos a los que se enfrenta, Cuba ha hecho gala de una enorme resiliencia y ha realizado grandes avances para afrontar los retos socioeconómicos y de desarrollo a los que se enfrenta, desempeñando un papel de liderazgo internacional en la defensa de los derechos de los países en desarrollo y siendo pionera de los avances en materia de salud. Solo podemos imaginar lo que sería capaz de lograr este pequeño país si se le permitiera desplegar su verdadero potencial.

Sudáfrica mantiene su apoyo inquebrantable a la lucha legítima del pueblo de Cuba por disfrutar de una libertad sin obstáculos para desarrollarse, prosperar y proporcionar a su pueblo una vida de esperanza y dignidad, que es el derecho inherente de todas las naciones y pueblos.

Hacemos un llamamiento al nuevo Gobierno de los Estados Unidos para que reconsidere urgentemente sus políticas hacia Cuba y retire el injusto yugo que le ha puesto al cuello como una vergonzosa reliquia

de decenios pasados. Este es el momento del diálogo constructivo, no de un mayor aislamiento.

Sudáfrica reitera su posición de principios en apoyo del proyecto de resolución A/75/L.97, y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros que creen en los derechos humanos para que se unan a esta causa y contribuyan a abrir un nuevo capítulo de esperanza y prosperidad para Cuba y su pueblo.

**Sr. Thomas** (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Antigua y Barbuda se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la Comunidad del Caribe, el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China.

Han transcurrido varios decenios desde que los Estados Unidos, aliados cercanos y amigos de Antigua y Barbuda, instituyeron su bloqueo contra Cuba. La comunidad internacional, por conducto de la Asamblea General, y países caribeños como Antigua y Barbuda, por conducto de sus diversas instituciones regionales, llevan pidiendo desde hace tiempo y de forma reiterada a los Estados Unidos que levanten esa barrera al comercio contra Cuba y permitan a sus ciudadanos participar y beneficiarse de la cuota de globalización que le corresponde. Este bloqueo, que ya dura más de 60 años, ha causado más perjuicios que beneficios al pueblo de Cuba y ha provocado mucha angustia a numerosas familias y personas dentro de sus costas.

A pesar de todas las dificultades a las que se enfrenta, sobre todo en el momento más álgido del brote de coronavirus, el pueblo cubano sigue mostrando una gran resiliencia y espíritu de solidaridad con otros países, aportando personal médico y de enfermería que engrosan los ejércitos de trabajadores sanitarios de estas naciones que se han desplegado contra el virus. El pueblo cubano ha demostrado que, a pesar de todo lo que tiene en su contra debido al bloqueo, puede seguir haciendo una importante contribución internacional en la lucha mundial contra el virus, no solo proporcionando apoyo de personal a otros países, sino también desarrollando su propia vacuna. Como nación insular, Antigua y Barbuda se siente realmente orgullosa del pueblo cubano, al que felicita por su tenacidad y su espíritu voluntarioso.

Pedimos una vez más que se detenga la política del bloqueo. Es hora de pasar a una nueva página de paz, cooperación y entendimiento. El asedio económico, financiero y comercial aplicado contra Cuba es el principal obstáculo para el desarrollo sostenible del país. El llamamiento de la comunidad internacional a no dejar a nadie atrás debe aplicarse a Cuba. Para cumplir

esta promesa, Antigua y Barbuda pide una vez más el fin del bloqueo. Antigua y Barbuda espera que llegue el día en que pueda mantener relaciones comerciales con Cuba y aprovechar la generosidad de la que hace gala Cuba a la hora de proporcionar asistencia técnica.

Al igual que en numerosas declaraciones anteriores de la Asamblea General, Antigua y Barbuda reitera su llamamiento a dos de sus amigos y asociados, los Estados Unidos y Cuba, para que se sienten a la mesa de la diplomacia, dialoguen pacíficamente sobre el fin de sus diferencias y forjen una relación basada en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida.

**Sr. Manalo** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de Países No Alineados.

Por vigésimo noveno año consecutivo, hoy hemos sido testigos de una clara expresión de solidaridad con el pueblo cubano gracias al apoyo abrumador al proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/75/L.97). De 59 votos a favor en 1992, a 173 en 2002, 188 en 2012 y 187 en 2019, la comunidad internacional hace un nuevo llamamiento para que se ponga fin al bloqueo que lleva ya 58 años en vigor, que constituye una política de sanciones económicas injusta e injustificada. También es el vigésimo noveno año consecutivo en que Filipinas apoyará el proyecto de resolución sobre el fin del bloqueo contra Cuba.

El carácter extraterritorial del bloqueo sigue intensificándose, agravado por la decisión de los Estados Unidos de incluir a Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Se ha informado de que, a precios corrientes, los daños a la economía cubana durante casi seis decenios de aplicación de esta política ascienden a 147.800 millones de dólares, que incluyen unos 5.600 millones de dólares entre abril de 2019 y diciembre de 2020.

El bloqueo representa un obstáculo importante para el desarrollo socioeconómico de Cuba. Constituye un grave desafío a la implementación por Cuba de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Viola el derecho internacional y es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Los lazos culturales y económicos de Filipinas con Cuba se remontan al comercio de galeones entre Manila y Acapulco a principios del siglo XVI, por lo que Cuba y

su pueblo siempre contarán con el apoyo de mi país. Los Estados Unidos deben levantar el bloqueo contra Cuba sin condiciones y de una vez por todas.

**Sr. Gertze** (Namibia) (*habla en inglés*): Namibia celebra la participación en esta reunión del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, que se encuentra hoy con nosotros en el Salón de la Asamblea General.

Namibia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de Países No Alineados.

A título nacional, quisiera añadir lo siguiente. Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la aplicación de la resolución 74/7, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/75/81 y A/75/81/Add.1). Mi delegación desea dejar constancia de su firme apoyo al proyecto de resolución A/75/L.97, en el que se pide el levantamiento incondicional del bloqueo contra la República de Cuba.

Durante 63 años, el pueblo cubano ha estado sometido a un bloqueo injusto que contraviene a todas luces el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Ese bloqueo obstaculiza la ejecución del plan nacional de desarrollo económico y social de Cuba, que se puso en marcha para acelerar su implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tampoco debemos ignorar que, en un momento en que nos enfrentamos a una pandemia sin precedentes, se han establecido nuevas limitaciones que agravan las dificultades e imponen otras nuevas al pueblo cubano.

El bloqueo impuesto por los Estados Unidos entorpece el normal desarrollo de las relaciones internacionales y daña seriamente los legítimos intereses de muchos Estados, instituciones y personas en todo el mundo. Como país que defiende la coexistencia pacífica de las naciones, respeta la igualdad soberana de los Estados y cree en el comercio justo y abierto entre las naciones, Namibia no puede consentir esto. Por lo tanto, como lleva decenios haciendo, mi delegación sigue apoyando y reiterando su firme e inquebrantable apoyo al pueblo y al Gobierno de Cuba.

Lamentamos que las acciones agresivas impuestas por el anterior Gobierno de los Estados Unidos en 2020 sigan vigentes, incluida la inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Esto es contrario al espíritu y a la posición expresada por

los Estados Unidos en 2016, cuando todos acogimos con satisfacción el cambio de la política de los Estados Unidos y expresamos la esperanza de que el bloqueo finalmente llegara a su fin.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) constituye un desafío global para el mundo que agudiza las desigualdades preexistentes y expone las vulnerabilidades de los sistemas sociales, políticos y económicos, lo que a su vez amplifica las consecuencias de la pandemia. Los obstáculos para obtener medicamentos y suministros a través de los canales comerciales habituales han hecho que el reto de luchar contra la COVID-19 sea especialmente arduo para los países sometidos a sanciones unilaterales. En consecuencia, observamos que los efectos de las sanciones unilaterales en los derechos humanos se ven exacerbados por el deterioro de la situación económica de los países sancionados, la imposibilidad de comprar o hacer llegar el equipo, los alimentos o los medicamentos necesarios, y el creciente nivel de cumplimiento excesivo, que se da cuando los bancos y las organizaciones se niegan a tratar con las entidades estatales sancionadas por temor a violar los regímenes de sanciones.

Para Namibia, el pueblo cubano es como familia. A pesar de todos los retos que ha tenido que afrontar y ha soportado durante todos estos años, nos consta que es un pueblo resiliente. Cuba no ha escatimado esfuerzos para contribuir al bienestar de millones de personas en todo el mundo a través de sus contribuciones desinteresadas en numerosos casos de desastres naturales u otras fatalidades, o por conducto de la ciencia, los avances tecnológicos, la capacitación y el apoyo para la creación de capacidad de la comunidad internacional y el envío de profesionales médicos a gran parte del mundo en desarrollo. Por lo tanto, para nosotros, el fin del bloqueo cubano representa una oportunidad justa para que el pueblo cubano dé rienda suelta a sus extraordinarios talentos, sus habilidades y su potencial de innovación para hacer realidad sus aspiraciones de desarrollo.

Uno de los principios por los que se rige Namibia es una sólida filosofía que nos recuerda cada día que la exclusión promueve el conflicto, mientras que la inclusión favorece la armonía. Mi país seguirá apoyando al pueblo cubano y votará a favor del proyecto de resolución. Agradecemos la solidaridad y el apoyo de larga data de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros a esta importante resolución a lo largo de los años, y hacemos un llamamiento para que todos, como comunidad de naciones, sigamos abogando por la

búsqueda de una normalización de las relaciones entre los Estados Unidos de América y Cuba, y por un futuro mejor para el pueblo cubano, votando hoy a favor del proyecto de resolución A/75/L.97.

**Sr. Edrees** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, me gustaría sumarme a la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Rodríguez Parrilla, que se encuentra hoy entre nosotros.

Egipto suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Guinea, Eritrea, Azerbaiyán y el Níger en nombre del Grupo de los 77 y China, el Grupo de los Estados de África, el Movimiento de Países No Alineados y la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

Reitero la firme posición de Egipto en apoyo del pueblo y el Gobierno de Cuba, puesto que las medidas unilaterales impuestas en forma de bloqueo a Cuba tienen un efecto negativo y directo en sectores económicos vitales, así como repercusiones radicales para el bienestar socioeconómico del pueblo cubano. El bloqueo impide el acceso a los alimentos, los medicamentos, la educación y las últimas tecnologías.

Las medidas unilaterales impuestas contra Cuba han restringido la capacidad del país para prepararse frente a la pandemia de la enfermedad por coronavirus y responder a la misma, limitando el acceso a los equipos médicos necesarios para prevenir y contener el virus, como se señala en el informe del Secretario General. A ese respecto, Egipto subraya la importancia de defender los principios del multilateralismo, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como la necesidad de respetar las numerosas resoluciones pertinentes de la Asamblea que han sido aprobadas por una abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

Egipto reitera que la continuidad del bloqueo impuesto a Cuba desde hace ya más de cinco decenios no disuadirá a la comunidad internacional de pedir reiteradamente el levantamiento de estas medidas contrarias al derecho internacional.

Por último, Egipto insta al levantamiento total e inmediato del bloqueo impuesto contra Cuba para que el pueblo cubano pueda sumarse efectivamente a los esfuerzos internacionales emprendidos por los pueblos

del mundo con el objetivo de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Sr. Singh** (India) (*habla en inglés*): La India se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Guinea y Azerbaiyán en nombre del Grupo de los 77 y de China y el Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, que nos acompaña hoy en el Salón de la Asamblea General. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe sobre esta cuestión (A/75/81 y A/75/81/Add.1).

Cada año, la Asamblea General rechaza la imposición de leyes y normas con efecto extraterritorial y todos los demás tipos de medidas económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. El año pasado, 187 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 74/7, expresando así su firme apoyo al levantamiento del bloqueo (véase A/74/PV.28).

La Asamblea General también ha exhortado a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar, y deroguen y dejen sin efecto, las leyes y normas que puedan tener efectos extraterritoriales que infrinjan la soberanía de otros Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. No cabe la menor duda de que el hecho de que siga existiendo ese bloqueo, al que, como ha expresado la Asamblea, se opone la gran mayoría de la opinión pública mundial, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

Como mayor democracia del mundo y país con una fe inquebrantable en el multilateralismo, la India se solidariza con la Asamblea en su rechazo inequívoco de las leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Los embargos, como el bloqueo al que está sometida Cuba, contribuyen al impedimento de la plena consecución del desarrollo económico y social de la población del país afectado, en particular de las mujeres y los niños. Además, obstaculizan el pleno disfrute de los derechos humanos, como el derecho al desarrollo, a la alimentación, a la atención médica y a los servicios sociales, entre otros. En los informes sucesivos del Secretario General —y el de este año no es una excepción— también se establece que el bloqueo, debido principalmente a sus efectos extraterritoriales, ha afectado negativamente al pueblo cubano y a los esfuerzos de desarrollo del país, con consecuencias especialmente graves debido a la pandemia de la enfermedad del coronavirus.

Por otra parte, quisiéramos reconocer los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular la buena clasificación de Cuba en el índice de desarrollo humano y su consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2015, durante la presentación de la transformativa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales instaron firmemente una vez más a todos los Estados a que se abstuvieran de adoptar medidas unilaterales económicas, financieras o comerciales que no fueran acordes con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La continuidad del bloqueo tendrá graves consecuencias para la capacidad de Cuba de aplicar la amplia Agenda 2030. La experiencia de Cuba en materia de atención sanitaria, lograda a pesar de estas circunstancias, le permitió responder de forma rápida, efectiva y sustantiva a la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

El contacto entre las personas alberga inmensas posibilidades para fomentar el entendimiento entre las naciones. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para promover un entorno libre de sanciones y embargos. La India espera que el bloqueo se levante lo antes posibles y apoya el proyecto de resolución A/75/L.97, propuesto por Cuba.

**Sr. Pary Rodríguez** (Estado Plurinacional de Bolivia): Permítaseme saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y su delegación. Asimismo, quisiera agradecer el informe presentado por el Secretario General (A/75/81 and A/75/81/Add.1).

Mi delegación desea sumarse a los discursos realizados por las delegaciones de Azerbaiyán, a nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Guinea, a nombre del Grupo de los 77 y China.

El Gobierno de Bolivia continuará expresando su apoyo consecuente y rechazando cualquier acción y medida unilateral de los Estados Unidos que tenga el propósito de imponer un bloqueo económico, comercial y financiero, así como la utilización de medidas unilaterales de coerción, de desprestigio y de desinformación contra cualquier Estado del mundo. El día de hoy, luego del golpe de Estado sufrido en el año 2019 en mi país, Bolivia nuevamente se suma a las naciones libres y soberanas del mundo para condenar y repudiar, en la manera más enérgica, el unilateral, inmoral y criminal bloqueo económico, comercial y financiero que desde hace más de medio siglo impone

el Gobierno de los Estados Unidos de América contra la hermana República de Cuba.

Precisamente el tratamiento de este tema en la Asamblea es una de las cuestiones más importantes en la agenda de las Naciones Unidas, y una de las que recibe mayor atención, pues encapsula la razón de ser y el sentido mismo de nuestra Organización, así como los desafíos que la amenazan. Nuestros debates más importantes hoy en día se centran en la implementación de la Agenda 2030, en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por supuesto, en la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus, bajo el lema de que nadie está a salvo hasta que todos lo estemos, lo que demuestra la importancia de la cooperación internacional y la solidaridad que se requiere para enfrentar estos desafíos. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos aún mantiene viejas prácticas de castigo a quienes no comulgan con su visión y bloquea injustamente a un pueblo libre que ha decidido construir su futuro. El bloqueo criminal contra Cuba viola los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos, económicos y sociales del pueblo cubano.

El bloqueo contra Cuba es ilegal. No es un asunto bilateral; es una amenaza al propio multilateralismo. El bloqueo es agresivamente extraterritorial y una grave violación del derecho internacional que lacera la soberanía de todos los Estados. Es una transgresión de las normas internacionales de comercio y de la libertad de navegación. La inclusión de medicinas y alimentos en este bloqueo quebranta también los más básicos derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El bloqueo contra Cuba es injusto. Los daños humanos que produce este bloqueo son incalculables. Provoca sufrimientos y constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos. Afecta a la cooperación internacional, la salud, la alimentación, la educación y la cultura de Cuba. Afecta a su comercio exterior, la inversión extranjera, la construcción, el turismo, el transporte, la aeronáutica civil y, además, la industria azucarera. De acuerdo al derecho internacional, este bloqueo califica como un acto de genocidio y también como un acto de guerra económica.

El bloqueo contra Cuba es anacrónico. Socava el derecho del pueblo cubano a la libre determinación y los esfuerzos de su Gobierno para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Si realmente existe la voluntad de impulsar y renovar los esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza y la promoción de la

inclusión, así como de implementar juntos las metas trazadas en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos llamar con carácter primordial a la implementación efectiva a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General, que le exigen al Gobierno de los Estados Unidos poner fin, sin condicionamiento alguno, a su política de bloqueo contra Cuba.

El desconocimiento por parte del Gobierno estadounidense de las resoluciones relativas al rechazo casi unánime de la comunidad internacional al bloqueo unilateral contra Cuba, demuestra que existen países que se han privilegiado con la creación de este organismo, no respetando las decisiones que nos les convienen.

Es hora de que nuestra Asamblea y las Naciones Unidas hagan respetar las decisiones que han tomado. Bolivia, una vez más, apoya con firmeza el proyecto de resolución A/75/L.97 que se plantea ante esta Asamblea, pero también aprovecha esta oportunidad para agradecer la solidaridad que ha salvado miles y miles de vidas en mi país: la solidaridad del pueblo cubano, esa solidaridad desplegada no solamente en nuestra región sino a lo largo del mundo. Considero que esta sesión es más que una muestra de solidaridad con Cuba; esta es una sesión de agradecimiento a la enorme, maravillosa y ejemplar solidaridad de Cuba con los pueblos del mundo. Nos corresponde actuar para denunciar una vez más la injusticia y demandar que acabe de una vez el ilegal, injusto y anacrónico bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

Hoy, no solo votamos contra ese inmoral bloqueo económico, comercial y financiero; votamos por la esperanza, por la posibilidad de hacer un mundo más justo. Por ello, Bolivia se une a la voz de los pueblos libres del mundo que pide, reclama y exige que el bloqueo inhumano y unilateral impuesto por los Estados Unidos se levante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba para que presente el proyecto de resolución A/75/L.97.

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): En el año 2020, Cuba, como el resto del mundo, tuvo que enfrentar los desafíos extraordinarios de la pandemia de COVID-19. El Gobierno de los Estados Unidos asumió el virus como aliado en su despiadada guerra no convencional; recrudeció, de manera deliberada y oportunista, el bloqueo económico, comercial y financiero; y provocó al país pérdidas por alrededor de 5.000 millones de dólares.

El Presidente Donald Trump aplicó 243 medidas coercitivas unilaterales para restringir el arribo de

viajeros estadounidenses y perjudicar a terceros mercados turísticos. Adoptó medidas propias de tiempo de guerra para privarnos de suministros de combustible. Persiguió los servicios de salud que prestamos en numerosos países. Incrementó el acoso a las transacciones comerciales y financieras en otros mercados y se propuso amedrentar, con la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, a inversionistas y entidades comerciales extranjeras. También impidió el flujo regular e institucional de las remesas a las familias cubanas, asestó duros golpes al sector cuentapropista o privado y obstaculizó los vínculos con los cubanos residentes en los Estados Unidos y la reunificación familiar. Todas estas medidas se mantienen hoy vigentes y en completa aplicación práctica. Paradójicamente, van conformando la conducta del actual Gobierno estadounidense, justamente en los meses en que Cuba ha experimentado el mayor incremento de infectados, el número más alto de fallecidos y un efecto económico superior de la COVID-19.

La plataforma de campaña del Partido Demócrata prometía a los electores revertir rápidamente las acciones tomadas por el Gobierno de Donald Trump, en particular la eliminación de las restricciones a los viajes a Cuba, las remesas y el cumplimiento de los acuerdos migratorios bilaterales, incluyendo los visados. Está demostrado que una amplia mayoría de los estadounidenses apoya el levantamiento del bloqueo y su libertad de viajar a la isla, y que los cubanos que viven en este país desean relaciones normales y bienestar para sus familias. Algunos culpan de esta perniciosa inercia a las ambiciones electorales asociadas a la Florida o a los equilibrios, nada transparentes, de las élites políticas y legislativas en Washington. ¿Qué pensarán de lo que ocurre quienes votaron por el Presidente Joseph Biden?

El daño humano del bloqueo es incalculable. La vida de ninguna familia cubana escapa a los efectos de esta inhumana política. Nadie podría afirmar honestamente que no tiene un impacto real en la población. En el ámbito de la salud, persiste la imposibilidad de acceder a equipos, tecnologías, dispositivos, tratamientos y fármacos idóneos, que se nos impide adquirir de compañías estadounidenses y han de conseguirse a precios exorbitantes, con intermediarios, o sustituirse con genéricos de menor eficacia, incluso para los recién nacidos y niños enfermos. Pero ahora, el golpe artero a nuestras finanzas y los gastos asociados a la COVID-19, en el orden de los 2.000 millones de pesos y los 300 millones de dólares, provocan además la falta o inestabilidad de medicamentos de uso hospitalario que

representan la diferencia entre la vida y la muerte, y dificultades cotidianas a las personas para adquirir a tiempo la insulina, los antibióticos, los calmantes, y los medicamentos usados para tratar la presión arterial, las alergias y otras enfermedades crónicas.

Cuba buscó proteger a todos del virus. Activó su universal y sólido sistema de salud y contó con la abnegación, la disposición al sacrificio y la alta calificación de su personal. Movilizó el potencial científico nacional y a su industria biofarmacéutica de nivel mundial, y dispuso del apoyo y el consenso manifiestos del pueblo y, en especial, de los jóvenes y estudiantes que concurrieron como voluntarios a las zonas de riesgo y a las pesquisas epidemiológicas. Por eso pudimos desarrollar con rapidez protocolos nacionales altamente eficaces de atención a los contagiados y sospechosos de COVID-19; crear capacidades de hospitalización para todos los infectados; y garantizar la plena sostenibilidad de los servicios de cuidados intensivos, el aislamiento institucional de los contactos de los enfermos y el acceso gratuito a las pruebas de PCR o antígenos; así como poner en marcha laboratorios de biología molecular en todas las provincias del país.

Cuando el bloqueo cruelmente impidió el suministro de ventiladores pulmonares, Cuba desarrolló su producción nacional con prototipos propios. Todo este esfuerzo de la nación ha permitido mantener, comparativamente, una muy baja letalidad de la pandemia, en especial entre el personal de salud, los lactantes, los niños y las embarazadas. Es notable que una pequeña isla bloqueada haya producido cinco candidatos vacunales y aplicado tres de ellos, en estudios de intervención o intervenciones sanitarias, a 2.244.350 cubanos con al menos una dosis y se proponga vacunar al 70 % de su población durante este verano y al total de la misma antes de concluir el año, a pesar de que el bloqueo está obstaculizando de forma severa el escalado industrial de dichas producciones. Es un resultado ilustrativo del esfuerzo de la ciencia al servicio del pueblo y de la eficacia de la función pública.

Cuando, durante la pandemia, arreció la campaña calumniosa del Gobierno de los Estados Unidos contra la cooperación médica, Cuba envió 57 brigadas especializadas del Contingente Internacional Henry Reeve a 40 países o territorios, quienes se sumaron a los más de 28.000 profesionales de la salud que ya en ese momento servían a 59 naciones.

El bloqueo también priva a la industria nacional del financiamiento para importar los insumos necesarios

destinados a la producción de alimentos, que provocó la caída de la producción porcina y de otros bienes. Las importaciones de alimentos desde los Estados Unidos se realizan bajo estrictas licencias y condiciones discriminatorias, y sus discretos montos son incomparables con el enorme daño del bloqueo en las finanzas y los efectos de su aplicación extraterritorial en terceros mercados. Doy testimonio del sufrimiento y la ansiedad que provocan en las familias cubanas el desabastecimiento y la inestabilidad de productos imprescindibles y de primera necesidad, visibles en largas colas que a diario agobian a los cubanos en medio de la pandemia. En el desabastecimiento de las tiendas y el aumento desmedido de los precios, pese a esfuerzos ingentes del Gobierno, impactan decisivamente también las medidas de endurecimiento del bloqueo, en condiciones de pandemia y de crisis económica global. Como expresó el General de Ejército Raúl Castro el pasado 16 de abril:

“El daño que estas medidas causan al nivel de vida de la población no es fortuito ni fruto de efectos colaterales; es consecuencia de un propósito deliberado de castigar, en su conjunto, al pueblo cubano.”

El bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo el pueblo de Cuba que, a tenor del artículo 2, inciso c) de la Convención de Ginebra de 1948, constituye un acto de genocidio.

Las autoridades de los Estados Unidos han tratado cínicamente de sembrar la idea del fracaso del sistema y de la ineficiencia del Gobierno cubano; de que las medidas coercitivas no afectan al pueblo ni son realmente un factor significativo en las dificultades de la economía nacional. Pero veamos los datos. Desde abril de 2019 hasta diciembre de 2020, el bloqueo produjo daños por valor de 9.157 millones de dólares a precios corrientes, 436 millones mensuales de daños como promedio. En el último quinquenio, las pérdidas ocasionadas por este concepto fueron superiores a los 17.000 millones de dólares. Los daños acumulados en seis décadas alcanzan los 147.853 millones de dólares, a precios corrientes, y al valor del oro, ascienden a 1.377 billones.

El pasado 10 de junio, nuestro sistema bancario y financiero se vio obligado a suspender temporalmente la aceptación de depósitos en efectivo de dólares estadounidenses, medida imprescindible ante los obstáculos que provoca el bloqueo para disponer de esa moneda o darle valor de uso. Es un paso que se quería evitar, pero que resultó impostergable. Se trata de una guerra económica de alcance extraterritorial contra un

pequeño país ya afectado en el período reciente por la recesión y la crisis económica global provocadas por la pandemia que nos ha privado de ingresos indispensables, como los derivados del turismo. Como afirmó el Presidente Miguel Díaz Canel el 19 de abril:

“Nadie con un mínimo de honestidad y con datos económicos que son de dominio público puede desconocer que ese cerco constituye el principal obstáculo para el desarrollo del país y para avanzar en la búsqueda de la prosperidad y el bienestar”.

¿Qué ocurriría a otras economías, incluso de países ricos, si se las sometiera a condiciones similares? ¿Cuáles serían los efectos sociales o políticos?

El bloqueo es un acto políticamente motivado, perfectamente descrito en el infame memorando del Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos Lester Mallory, de 6 de abril de 1960:

“Hay que poner en práctica rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica, negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno”.

Lo complementa, maliciosamente, una intensa campaña de injerencia política en los asuntos internos, con programas de subversión a los que el Gobierno de los Estados Unidos dedica cada año decenas de millones de dólares del presupuesto federal y sumas adicionales de fondos encubiertos. El propósito es producir inestabilidad política y social en el contexto de las dificultades económicas que el propio Gobierno de los Estados Unidos causa. Calculan que si someten a la población cubana a penurias y promueven a líderes artificiales que inciten al desorden y la inestabilidad, podrían generar en las redes sociales un movimiento político virtual para llevarlo luego al mundo real. Emplean cuantiosos recursos, laboratorios sociales y herramientas de alta tecnología en una desenfrenada campaña dirigida a desacreditar a Cuba, mediante el uso impúdico de la mentira y la manipulación de datos. Desatan un renovado macartismo, intolerancia ideológica y el ataque brutal contra quienes defienden la verdad.

Algunos sueñan con provocar el caos social, el desorden, la violencia y la muerte. No es extraño, porque se trata de un arma política ya utilizada contra otros países, con consecuencias desastrosas. Unos pocos deliran con provocar un flujo migratorio irregular y

descontrolado entre Cuba y los Estados Unidos. Se trata de una apuesta peligrosa sobre la que hemos alertado al Gobierno estadounidense, quien tiene la obligación legal y moral de honrar los acuerdos migratorios, en particular en materia de visados. Es un tema sensible que cuesta vidas.

Los Estados aquí representados son víctimas del impacto extraterritorial del bloqueo que lesiona su soberanía, infringe sus legislaciones nacionales, los somete a decisiones de cortes de justicia estadounidenses y daña los intereses de sus compañías que deseen relacionarse con ambos países, todo ello en violación del derecho internacional. No es legal ni ético que el Gobierno de una Potencia someta a una nación pequeña, por décadas, a una guerra económica incesante en aras de imponerle un sistema político ajeno y un Gobierno diseñado por ella. Es inaceptable privar a un pueblo entero del derecho a la paz, al desarrollo, al bienestar y al progreso humano. No es permisible, es inaceptable, que el Gobierno de los Estados Unidos ignore por 28 años las sucesivas resoluciones de esta democrática y representativa Asamblea General de las Naciones Unidas. En septiembre del año 2000, el Comandante en Jefe Fidel Castro señaló en este podio:

“Hay que acabar de plantear, con toda firmeza, que el principio de la soberanía no puede ser sacrificado en aras de un orden explotador e injusto en el que, apoyada en el poder y en su fuerza, una superpotencia hegemónica pretenda decidirlo todo”. (A/55/PV.4, pág. 19)

El reclamo de Cuba es que nos dejen en paz, es vivir sin bloqueo, que cese la persecución de nuestros lazos comerciales y financieros con el resto del mundo. Demandamos que se ponga fin a la manipulación y a la discriminación y cesen los obstáculos a los vínculos de los cubanos que viven en los Estados Unidos con sus familiares en Cuba y con el país que los vio nacer. Reconocemos el esfuerzo de los que, en este momento difícil, han persistido en la comunicación y el apoyo a sus familias en la isla frente al odio y la persecución política. Muchos alegan pragmáticamente, incluso dentro del Gobierno estadounidense, que se debe poner fin al bloqueo porque es una política anacrónica e ineficaz que no ha logrado ni logrará su objetivo, y ha terminado por desacreditar y aislar a los propios Estados Unidos.

Es inaceptable también manipular la lucha contra el terrorismo con fines políticos y electorales. En enero de este año, nueve días antes de la toma de posesión

del actual Gobierno, la Administración del Presidente Trump incluyó a Cuba en una lista arbitraria y unilateral de Estados que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional que, sin embargo, tiene efectos importantes en el sistema financiero mundial. Nadie puede sostener con honestidad que Cuba sea un país patrocinador del terrorismo. Nadie. Revelaciones recientes dejaron en ridículo el último de los pretextos. Aun así, el pasado 14 de mayo, el Departamento de Estado volvió a calificar a Cuba —igual que lo había hecho en 2020, durante el Gobierno anterior— como un país que no coopera lo suficiente con los esfuerzos antiterroristas de los Estados Unidos. Cuba ha sido víctima de acciones terroristas organizadas, financiadas y ejecutadas por el Gobierno estadounidense o desde territorio de ese país que han costado la vida a 3.478 cubanos y discapacidades a 2.099. Hay evidencia más que suficiente de los intentos de cooperación y también de actos de cooperación efectiva en años recientes entre las agencias de ambos países. Nuestra posición sobre el terrorismo, como es sabido, es de condena absoluta a esa práctica cualquiera que sea su forma y sus manifestaciones.

Por decisión soberana y para el bien de toda la nación, Cuba lleva años de esfuerzo sostenido en la actualización de su modelo y del Estado socialista, de derecho y de justicia social, con el respaldo de una muy amplia mayoría de los ciudadanos en referendo libre, directo y universal. Se trata de una tarea audaz y altamente compleja en cualquier circunstancia, que se hace mucho más difícil frente a la persistente hostilidad del imperialismo estadounidense que, en ningún caso, nos va a detener, ni va a doblegar la voluntad de las actuales y futuras generaciones de cubanos.

Agradezco profundamente las ayudas solidarias de nuestros compatriotas y de los amigos de Cuba en diversas latitudes, que tanto apreciamos, incluidas las que, con mucho esfuerzo, ante la oposición de su Gobierno, han podido llegar desde este país. Nos alienta contar con el respaldo de miles de personas que en todo el mundo se han congregado en estos días para reclamar al Gobierno estadounidense que ponga fin al bloqueo. Entre sus protagonistas están numerosos cubanos, que enaltecen la bandera de la estrella solitaria incluso aquí.

En nombre de mi país, de su digno y generoso pueblo que resiste y avanza de manera heroica, someto a su consideración el proyecto de resolución A/75/L.97, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Como el virus, el bloqueo asfixia y mata, y debe cesar. ¡Patria o muerte! ¡Venceremos!

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/75/L.97.

Antes de dar la palabra a quienes deseen formular explicaciones de voto o de posición antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitan a diez minutos y que los representantes deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Duarte Lopes** (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. En primer lugar, permítaseme agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba tiene consecuencias perjudiciales para la situación económica del país y afecta de manera negativa a las condiciones de vida del pueblo cubano. El comercio exterior y las inversiones extranjeras pueden desempeñar un papel crucial para encaminar al país hacia la modernización, la reforma y el crecimiento sostenible, así como para ayudarlo a superar las dificultades económicas causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por lo tanto, la Unión Europea considera que el levantamiento del bloqueo podría facilitar la apertura de la economía cubana en beneficio del pueblo cubano.

Reconocemos que la situación de los derechos humanos en Cuba sigue siendo preocupante, sobre todo en lo que respecta a los derechos civiles y políticos. Nos preocupa esta cuestión y, por ello, reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno cubano para que conceda a sus ciudadanos la totalidad de sus derechos y civiles, políticos y económicos reconocidos internacionalmente y de sus libertades, incluidos la libertad de reunión, la libertad de expresión y el libre acceso a la información; ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; curse una invitación permanente a todos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas para que visiten Cuba. También consideramos que el empoderamiento de la sociedad civil es fundamental para promover y proteger todos los derechos humanos y pedimos al Gobierno cubano que abra espacios para entablar un diálogo constructivo e inclusivo, sin condiciones previas, con todo el espectro de actores de la sociedad civil en la isla. Un amplio espectro de la sociedad civil, tanto cubana como

europaea, debería participar también en la aplicación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba.

La Unión Europea considera que la mejor manera de lograr un cambio positivo en Cuba es mediante una interacción más estrecha a todos los niveles, a saber, el Gobierno, la economía y la sociedad civil, pero también a través de los intercambios entre personas. Por lo tanto, lamentamos profundamente la implantación por parte del Gobierno anterior de los Estados Unidos de restricciones adicionales en sus relaciones con Cuba desde que la Asamblea aprobó su resolución más reciente, el 7 de noviembre de 2019 (resolución 74/7). Las medidas que restringen aún más los viajes, como la eliminación de las autorizaciones para viajar a Cuba para reuniones profesionales, conferencias y otras actividades públicas, limitan aún más la posibilidad de mantener contactos con el pueblo cubano. El hecho de que dicho Gobierno haya vuelto a designar a Cuba como Estado patrocinador del terrorismo, sin aportar nuevos elementos, ha creado obstáculos para realizar transacciones financieras internacionales con la isla. Además, el bloqueo ha restringido la capacidad de Cuba para importar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y otros suministros necesarios para combatir la pandemia de COVID-19.

Además de los efectos perjudiciales del bloqueo en los cubanos de a pie, las sanciones y otras medidas administrativas y judiciales impuestas por los Estados Unidos también afectan de forma negativa a los intereses económicos de la Unión Europea. Nos hemos opuesto con firmeza de forma sistemática a todas las medidas de esta índole, debido a su aplicación extraterritorial y sus consecuencias para la Unión Europea, que contravienen las normas comúnmente aceptadas del comercio internacional. No debemos permitir que estas medidas impuestas de forma unilateral nos impidan mantener relaciones económicas y comerciales con Cuba. La Unión Europea rechaza enérgicamente que los Estados Unidos hayan activado, en abril de 2019, los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton. Esta medida constituye un incumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados Unidos en los acuerdos concertados entre los Estados Unidos y la Unión Europea de 1997 y 1998. Recurriremos a todas las medidas adecuadas para neutralizar los efectos de la Ley Helms-Burton, incluso en relación con nuestros derechos en la Organización Mundial del Comercio y mediante el Estatuto de Bloqueo de la Unión Europea, que protege contra la aplicación extraterritorial de esas sanciones de los Estados Unidos contra ciudadanos, empresas y

organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea que operan en Cuba.

Para la Unión Europea, la cooperación internacional, el diálogo y los contactos más estrechos, aunque sean objeto de críticas, son la mejor manera de proceder con Cuba. La aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba se encuentra en la actualidad en su cuarto año. El Acuerdo ha colocado nuestra relación bilateral sobre una base jurídica nueva y sólida, y establece una agenda de interacción fundamental con Cuba que nos permitirá apoyar y acompañar a Cuba en su camino hacia la reforma y la modernización. También estamos intensificando el diálogo y la cooperación sobre cuestiones respecto de las cuales aún albergamos algunas diferencias fundamentales. Con ese fin, el Acuerdo ha establecido un diálogo sobre los derechos humanos, pilar fundamental de nuestra relación. La tercera reunión oficial de este diálogo se celebró en febrero.

Tras la aprobación por parte de Cuba de una nueva Constitución, y con el fin de superar la crisis económica actual, le pedimos a Cuba que formule un programa integral de reforma y modernización, ofrezca reformas económicas, judiciales y sociales y las ponga en práctica de manera que den respuesta a las principales preocupaciones de la población cubana, y también que haga realidad las aspiraciones legítimas del pueblo cubano de aumentar sus oportunidades de participar en la configuración del futuro del país.

Con el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba, la Unión Europea ofrece a Cuba una alianza coherente y fiable para apoyarla en sus esfuerzos orientados a reformar su modelo político y económico, buscar el desarrollo sostenible y encontrar soluciones comunes a los desafíos mundiales, sin dejar de promover enérgicamente la democracia y el respeto de los derechos humanos. En nuestra opinión, el bloqueo de los Estados Unidos no contribuye a promover esos objetivos, sino más bien obstaculiza su consecución. En este contexto, los Estados miembros de la Unión Europea votarán por unanimidad a favor del proyecto de resolución A/75/L.97.

**Sr. Hunter** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan al pueblo cubano y pretenden respaldar su búsqueda de libertad, prosperidad y un futuro de mayor dignidad.

Al igual que otros Estados Miembros, los Estados Unidos determinan su conducta en las relaciones económicas con otros países de conformidad con sus

intereses nacionales. Las sanciones económicas son un medio legítimo de lograr objetivos de política exterior, seguridad nacional y otros objetivos nacionales e internacionales. Los Estados Unidos no son los únicos que sostienen esa opinión o recurren a esa práctica. Las sanciones son un conjunto de herramientas en el contexto de nuestros esfuerzos más amplios con respecto a Cuba para impulsar la democracia, promover el respeto de los derechos humanos y ayudar al pueblo cubano a ejercer las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por lo tanto, nos oponemos al proyecto de resolución A/75/L.97.

Reconocemos los desafíos que afronta el pueblo cubano. Por ese motivo, los Estados Unidos son un importante proveedor de bienes humanitarios para el pueblo cubano, además de ser uno de los principales asociados comerciales de Cuba. Cada año, autorizamos exportaciones a Cuba por valor de miles de millones de dólares, por ejemplo, alimentos y otros productos agrícolas, medicamentos, dispositivos médicos, equipo de telecomunicaciones, bienes de consumo y otros artículos para apoyar al pueblo cubano.

La promoción de la democracia y los derechos humanos sigue siendo la esencia de nuestra política con respecto a Cuba. Estamos colaborando directamente con un amplio espectro de la sociedad civil cubana, empoderando al pueblo cubano para decidir su propio futuro. También mantenemos contacto directo con el Gobierno cubano para denunciar los abusos e impulsar las reformas. Los Estados Unidos apoyan a todos los que defienden la libertad en Cuba. Los cubanos, como todos los pueblos, merecen el derecho a la libertad de expresión, de reunión y de cultura. Ningún Gobierno debe silenciar a sus críticos mediante violaciones de sus derechos humanos. Celebramos la diversidad de orígenes e ideas de los artistas cubanos, empresarios, líderes religiosos, defensores de los derechos humanos, periodistas y activistas del medio ambiente, por solo mencionar algunas de las numerosas personas en Cuba, con una voz fuerte y un ferviente deseo de ser escuchadas.

Los Estados Unidos se oponen al proyecto de resolución de hoy. Alentamos a la Asamblea a que apoye al pueblo cubano en su empeño por decidir su propio futuro.

**Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua): Al explicar nuestro voto, nos sumamos a las declaraciones hechas por los representantes de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Nicaragua se une a los pueblos del mundo para reiterar una vez más, su rechazo al criminal, ilegal e inhumano bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos al hermano pueblo y Gobierno cubanos. Ese pueblo extraordinario ha librado una batalla titánica a lo largo de 60 años, resistiendo invasiones, actos de terrorismo, sanciones económicas, bloqueos y todas las marañas del imperialismo y sus acciones desestabilizadoras.

Saludamos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, nuestro hermano, el compañero Bruno Rodríguez, quien viaja en tiempos excepcionales de Pandemia, para compartirnos los lamentables estragos económicos, comerciales y financieros que ocasiona este nefasto bloqueo al pueblo cubano. Todo ello obedece a la continuidad y el recrudecimiento de esta política obsoleta y retrógrada, a pesar de que año con año desde 1992, el universo de países en la Asamblea General ha abogado por la eliminación de estas medidas. Nicaragua, al igual que todos los países en desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto, observan con preocupación cómo las sanciones, las medidas coercitivas unilaterales y el bloqueo impuesto en tiempos de pandemia se convierten en un crimen de lesa humanidad. El bloqueo afecta directamente el derecho al desarrollo de este valiente pueblo, violentando todos los derechos humanos y socavando los esfuerzos del pueblo cubano para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuba ha demostrado que, entre abril de 2019 y marzo de 2020, el bloqueo intensificó las afectaciones en sectores sensibles, tales como la salud, la educación, el deporte, la cultura, entre otros, ascendiendo a 5.500 millones de dólares, cifra que supera por alrededor de 1.200 millones de dólares la cantidad registrada en la etapa anterior de abril de 2018 hasta marzo de 2019, ascendiendo a 144.000 millones de dólares los daños acumulados durante casi seis decenios de aplicación de esta política anacrónica. Denunciamos los cinco conjuntos de medidas adoptadas en 2019 para vigilar e imponer medidas de castigo contra las empresas, buques y navieras que transportan combustibles hacia Cuba. Este bloqueo ha mermado los esfuerzos de este noble país para combatir la pandemia, en particular mediante su componente extraterritorial, para privar deliberadamente al pueblo cubano de ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos y otros insumos necesarios para el manejo de esta enfermedad.

Resulta admirable que Cuba, en su lucha contra este bloqueo, a pesar de las agresiones y las políticas de difamación, ha tenido la capacidad de contribuir con 57 brigadas del Contingente “Henry Reeve”, que han colaborado en la prevención, el combate y la atención a la pandemia de COVID-19 en 40 países y territorios de Europa, África, Oriente Medio y América Latina y el Caribe. Fieles al lema de “médicos y no bombas”, este ejército de batas blancas se ha sumado a los 28.000 profesionales que ya prestaban su ayuda solidaria y desinteresada en 59 naciones, a todas las víctimas de terremotos, tsunamis, huracanes e inundaciones y enfrentando exitosamente las epidemias de dengue y de ébola. Los científicos del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de la Cuba agredida han desarrollado cinco candidatos vacunales contra la COVID-19. Cuba se convierte así en el primer país de nuestra América en fabricar su propia vacuna y aplicarla de manera gratuita y universal a su pueblo. No es casual que sus vacunas se llamen Soberana, Mambisa y Abdala, en honor a José Martí.

Compartimos, hermanas y hermanos cubanos, un mensaje de amor y hermandad al pueblo y el Gobierno cubanos, a los más de 11 millones de corazones cubanos, por su internacionalismo y su contribución desinteresada a todas las campañas y programas sociales en Nicaragua, ya sea en la salud, la educación, el deporte y tantos otros aspectos. Decimos con firmeza que nuestros pueblos están y estarán unidos, en su causa, en nuestra causa, hasta la victoria y siempre.

Estamos convencidos de que ningún Estado tiene el derecho de dictar su voluntad a otros a través de medidas económicas coercitivas unilaterales, que violan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esta práctica es ilegítima, ilegal y devalúa los avances logrados en la gobernanza económica global. Nicaragua espera que, de una vez por todas, se respeten y se cumplan las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas para poner fin a esta política ilegal en contra de Cuba, y sentar las bases para un diálogo respetuoso, para resolver los asuntos bilaterales pendientes entre ambos países, sobre la base de la igualdad de los Estados, la reciprocidad, el respeto a la soberanía y a la independencia de Cuba.

Estamos plenamente convencidos de que la solidaridad internacional con Cuba seguirá vigente, que la Asamblea General hoy condenará una vez más este criminal bloqueo, y todas las medidas y ramificaciones extraterritoriales que se siguen intensificando contra la hermana República de Cuba. Compartimos con ustedes lo expresado por nuestro Comandante, el Presidente Daniel Ortega recientemente:

“Nuestra solidaridad con el Presidente Miguel Díaz-Canel, con el Comandante Raúl Castro y con el Pueblo de Cuba. Los acompañamos en esa lucha por la paz que está librando el pueblo de Cuba, una lucha por la paz donde el pueblo de Cuba incluso saca fuerzas, de flaqueza, cuando mueve brigadas enteras a diferentes puntos del planeta para auxiliar en el campo de la salud. Lo han hecho y lo están haciendo en estos momentos frente a esta pandemia, las brigadas de médicos cubanos saliendo a zonas lejanas donde no llegan brigadas de países desarrollados, no llegan brigadas ahí, pero ahí están las brigadas de médicos de los hermanos cubanos.

Y a pesar de ese acto de solidaridad, de generosidad, de lucha por la paz, ese bloqueo que es ilegal ahí se mantiene, se mantiene con la misma intensidad, con la misma brutalidad con que lo atenazó más todavía el Presidente Trump, y ahí apretó más todavía. ¿Y quién sufre? El pueblo cubano sufre con ese bloqueo.”

Nicaragua siempre estará unida al espíritu formidable de Martí, Fidel, Raúl, Díaz-Canel y el grandioso pueblo de Cuba. Nicaragua, como todos los años, votará a favor del proyecto de resolución A/75/L.97, y hoy la Asamblea General, al aprobar universalmente esta resolución presentada por Cuba, estará defendiendo el multilateralismo y la Carta de las Naciones Unidas, buscando el anhelado entendimiento, la convivencia pacífica entre naciones, y promoviendo esa cultura de paz de que todos hablamos y deseamos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.97, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia,

Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Brasil, Colombia, Ucrania

*Por 184 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.97 (resolución 75/289).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para las explicaciones de voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones están limitadas a diez minutos y que los representantes deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación se suma a las declaraciones de los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, acojo con agrado la presencia hoy aquí del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, y encomio su participación y su notable declaración sobre este importante tema del programa de la Asamblea General. Quisiera ahora explicar el voto de Siria.

Quisiera subrayar una vez más el firme y continuo apoyo de la República Árabe Siria, de sus dirigentes y de su pueblo a la resiliencia de nuestros hermanos y hermanas cubanos ante el bloqueo injusto e ilegal de los Estados Unidos que sufren desde 1962. Valoramos las posiciones expresadas por nuestros hermanos cubanos de apoyo a mi país frente a la guerra terrorista masiva que se libra contra nosotros desde hace casi un decenio. La República Árabe Siria reitera su pleno compromiso y apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Ese bloqueo injusto constituye una violación grave de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Como en todos los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, mi delegación se enorgullece de haber votado hoy a favor de la resolución 75/289. El resultado de la votación a nivel internacional fue casi unánime, lo que transmite un mensaje contundente a los Gobiernos actual y anterior de los Estados Unidos en el sentido de que debe levantarse el bloqueo injusto impuesto al pueblo cubano y deben cambiar las políticas estadounidenses, que se basan en presionar e imponer sanciones unilaterales a Estados cuyas políticas nacionales independientes no se ajustan a las agendas e intereses de los Estados Unidos. Además, el Gobierno anterior utilizó un medio de guerra que es a la vez nuevo y viejo, al incluir a Cuba en la lista de Estados que, según sostiene, son patrocinadores del terrorismo internacional, una política que mi delegación condena firmemente.

Los informes periódicos del Secretario General y los informes mensuales de la delegación cubana distribuidos a los Estados Miembros son una muestra más del sufrimiento del pueblo cubano en medio de las medidas coercitivas que se le han impuesto durante muchos decenios. Las cifras demuestran de manera clara

y explícita el daño causado a Cuba y a su pueblo a diario a raíz del bloqueo asfixiante, ahora exacerbado por la propagación mundial de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus efectos destructivos para los pueblos y las economías de todo el mundo. Esa situación no debe continuar contra el pueblo cubano, que siempre ha defendido el derecho internacional y los principios del derecho, la justicia y la igualdad, al tiempo que ha respondido a las peticiones de asistencia humanitaria y médica de todo el mundo, y cuyo último logro ha sido la fabricación de una vacuna contra la COVID-19. Además, sus equipos médicos se han desplegado por más de 35 países, con una labor que contribuye de manera crítica a salvar vidas.

*El Sr. Konfourou (Malí), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La República Árabe Siria, junto con Cuba y otros países, sigue siendo objeto de numerosas medidas coercitivas unilaterales ilegales impuestas fuera del marco de las Naciones Unidas y de la legitimidad internacional por los Estados Unidos y muchos otros países de la Unión Europea. Esas medidas constituyen actos de terrorismo económico que complementan los actos criminales cometidos por las organizaciones terroristas en mi país, que afectan a la vida cotidiana de todos los sirios al privarlos de sus necesidades básicas y al limitar la capacidad del Gobierno sirio para proporcionar servicios y apoyo a las personas necesitadas.

Mi país reitera su llamamiento para que se ponga fin de forma inmediata e indefinida a las políticas que imponen medidas coercitivas, al tiempo que recuerda los llamamientos en ese sentido del Secretario General y de los altos funcionarios de las Naciones Unidas, así como de los relatores del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, recordamos el derecho del pueblo cubano a hacer realidad su desarrollo económico y a asegurar su bienestar social.

**Sra. Ershadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiéramos agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, en esta sesión. En ese sentido, le expresamos nuestra gratitud por la firme declaración que hizo.

También quiero sumarme a las declaraciones de los representantes de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y del Níger, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Los bloqueos unilaterales y las sanciones coercitivas son solo dos de una serie de métodos concebidos para lograr objetivos políticos nacionales que, a su vez, tienen una repercusión negativa en la promoción de la paz, tanto a nivel regional como internacional. Son impedimentos fundamentales para edificar no solo un mundo pacífico y próspero, sino también un orden internacional justo y equitativo, que es indispensable para el desarrollo sostenible.

Durante muchos años, la Asamblea General ha expresado un apoyo y una solidaridad mayoritarios al Gobierno y el pueblo de Cuba a través de sus votos decisivos a favor de la resolución anual en la que se pide el levantamiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. A pesar de esos enérgicos llamamientos, y de su desafío tanto al derecho internacional como a sus compromisos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas a lo largo de los últimos seis decenios, los Estados Unidos han seguido imponiendo un bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba. Esas medidas no hacen más que causar enormes penurias y sufrimiento al pueblo cubano, especialmente a las mujeres y los niños. Todos somos conscientes de las amplias repercusiones perjudiciales del bloqueo, no solo en los sectores financiero, bancario, comercial, de inversiones y turístico de la economía cubana, sino también en la salud, la nutrición, la calidad del agua, la educación y la cultura del país.

Mi país ha sufrido sanciones ilegales de los Estados Unidos desde la Revolución Islámica de 1979. En los últimos cuatro decenios, el número de medidas coercitivas unilaterales que ha impuesto al pueblo iraní ha aumentado exponencialmente, hasta el punto de que ha llegado a afectar a las importaciones de medicamentos y equipos médicos. Además, ha llegado a adoptar medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados por el hecho de cumplir sus compromisos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Un claro ejemplo en ese sentido es la conducta de los Estados Unidos con respecto a la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Además de volver a imponer sus sanciones unilaterales contra el Irán —una violación flagrante de su obligación en virtud de la Carta, así como de sus compromisos estrictos en virtud de la resolución 2231 (2015)—, actualmente los Estados Unidos siguen amenazando a otros Estados para que escojan entre violar la resolución o enfrentarse a un castigo.

Es lamentable que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos haya continuado con la misma práctica desde enero. En un momento en el que todas las naciones están

movilizándose para superar los desafíos que entraña el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que sigue causando estragos en muchas partes del mundo, esas medidas coercitivas han obstaculizado gravemente nuestro esfuerzo para combatir la COVID-19. Nos han limitado el acceso a nuestros recursos financieros en otros países, restringiendo nuestra capacidad para adquirir los medicamentos, las vacunas y el equipo médico necesarios en la lucha contra el nuevo coronavirus.

Estamos absolutamente convencidos de que la comunidad internacional debe trabajar para encontrar soluciones que contrarresten estas intervenciones destructivas y el unilateralismo. El Irán cree firmemente en la cooperación con los países amigos, entre ellos Cuba, para contrarrestar esos desafíos con prudencia. Por último, mi delegación desea reiterar que los Estados Unidos deben cumplir inmediata y plenamente sus obligaciones internacionales y dejar de aplicar todas las medidas coercitivas unilaterales.

**Sr. Song Kim** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea votó a favor de la resolución 75/289, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. La Asamblea ha venido aprobando esta resolución anual durante casi tres decenios con el apoyo de casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

A pesar de ello, los Estados Unidos han ignorado las exigencias de la comunidad internacional y siguen imponiendo su bloqueo a Cuba, interponiendo trabas al pueblo cubano en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo socioeconómico. Incluso en medio de la catastrófica pandemia de enfermedad por coronavirus, las sanciones y medidas impuestas por los Estados Unidos siguen en vigor en diversas esferas, como las finanzas, la economía y el comercio. Los Estados Unidos han llegado a excluir a Cuba de la lista de países con derecho a recibir asistencia humanitaria, bloqueando incluso la entrega de medicamentos y equipos médicos esenciales y poniendo así en grave peligro la vida y la seguridad de los cubanos.

La práctica totalidad de los Estados Miembros —incluida la propia Cuba, que aspira a un desarrollo sostenible en un entorno pacífico— exige de manera unánime el fin inmediato del bloqueo unilateral y extraterritorial contra Cuba. La resolución aprobada hoy, que cuenta con el apoyo de la mayoría absoluta de los Miembros de las Naciones Unidas, refleja la voluntad

de la comunidad internacional de mantenerse firme en apoyo de la lucha justa del Gobierno y el pueblo de Cuba.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea insta encarecidamente a los Estados Unidos a que levanten de inmediato el bloqueo unilateral y extraterritorial contra Cuba, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Queremos aprovechar esta oportunidad para subrayar nuestro firme apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Cuba en su justa lucha por salvaguardar la dignidad y la soberanía de la nación y por promover el desarrollo económico.

**Sr. Gimolieca** (Angola) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. También felicito al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta sesión para abordar una vez más esta cuestión de vital importancia, que ha perdurado durante decenios a pesar de los esfuerzos y llamamientos que se han hecho a nivel internacional.

Angola votó a favor de la resolución 75/289, como siempre ha hecho con esta resolución anual, con el objetivo de que se resuelva de una vez por todas la cuestión del bloqueo contra Cuba. A pesar de que este tema se ha abordado en numerosas ocasiones en el seno de nuestra Organización y en otros foros internacionales, no se ha logrado ningún avance real y Cuba no ha podido salir de la situación que se le impuso hace más de 60 años. Hoy, 75 años después de la fundación de las Naciones Unidas, es lamentable que sigamos siendo testigos de situaciones injustas y deplorables como el bloqueo contra Cuba en un momento en el que el marco político internacional podría estar ya más equilibrado y en el que deberían resolverse y dejarse en el pasado viejas desavenencias políticas que antes no tenían sentido y ahora tienen mucho menos. Año tras año, se aprueban por una mayoría aplastante resoluciones a favor del fin del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Sin embargo, ninguna de esas resoluciones se ha aplicado, lo que supone un claro desprecio de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y de las posiciones expresadas por la mayoría de los Estados Miembros.

Durante la histórica visita del Presidente Barack Obama a La Habana en marzo de 2016, parecía que se había creado una apertura para un clima político menos rígido que podría haber llevado en última instancia al fin del bloqueo. Sin embargo, el proceso

se estancó y posteriormente retrocedió, volviendo al *statu quo*. El bloqueo económico y financiero impuesto unilateralmente contra Cuba no solo afecta al pueblo cubano, sino a todos aquellos que deciden mantener relaciones comerciales con Cuba. El bloqueo impuesto contra Cuba priva completamente a su pueblo de su derecho fundamental al desarrollo y constituye una violación del pleno disfrute de los derechos humanos por parte del pueblo cubano.

Debemos encomiar la resiliencia del pueblo de Cuba, que ha sufrido las consecuencias del bloqueo durante años sin perder el espíritu de solidaridad que lo lleva a ayudar a otros países siempre que puede y como puede. Mi país, Angola, y el pueblo angoleño están eternamente agradecidos por la asistencia prestada por Cuba en los momentos en que más la necesitábamos, primero en la esfera militar y después en los ámbitos de la salud y la educación, en los que Cuba destaca a pesar de los obstáculos que entraña el bloqueo.

El mundo entero ha sufrido a causa de la enfermedad por coronavirus. Los efectos de la pandemia seguirán afectándonos a todos, y en países como Cuba, donde la economía ya estaba peligrosamente debilitada por el bloqueo, se ha negado al pueblo cubano la posibilidad de desarrollarse económica y socialmente y de mantener intercambios normales con el resto del mundo. El bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba es el más severo de la historia moderna. Angola desea reiterar su firme apoyo al pueblo cubano y a todas las resoluciones y esfuerzos tendientes a poner fin al bloqueo económico y financiero contra Cuba, de conformidad con las disposiciones de la Carta y acorde con los principios de soberanía de los Estados y de no injerencia en sus asuntos internos, así como en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera encomiar a los Estados Miembros que, como Angola, han votado a favor de la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba. Hacemos un llamamiento a los demás Estados para que expresen su apoyo a Cuba y condenen el bloqueo, así como para que se sumen a los esfuerzos colectivos destinados a garantizar que la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo se aplique y se levante el bloqueo en su totalidad.

**Sra. Sweeb** (Suriname) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar mi más cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Suriname se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; el Níger, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica; Guinea, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Haití, en nombre de la Comunidad del Caribe. Quisiéramos añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Suriname votó a favor de la resolución 75/289, haciéndose eco del llamamiento de la comunidad internacional al Gobierno de los Estados Unidos para que ponga fin inmediatamente a su política obsoleta y levante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Mi delegación desapruueba, en los términos más enérgicos, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba y su pueblo. Año tras año, década tras década, una mayoría casi total de Estados Miembros se opone al bloqueo, ya que este impide que se aproveche el pleno potencial de desarrollo económico y social de la nación soberana de Cuba. Estas medidas coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales contravienen los principios de igualdad soberana y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, expresados en el derecho internacional y consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Estos principios nos han guiado en nuestro empeño colectivo por lograr un desarrollo pacífico y sostenible para todas las naciones.

Como el bloqueo ha estado en vigor durante décadas, ha seguido causando dificultades innecesarias al pueblo de Cuba. La imposición de medidas adicionales por parte de los Estados Unidos en medio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está socavando aún más los esfuerzos de Cuba por alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar socioeconómico, con un costo perjudicial total efectivo de 147.800 millones de dólares, según se ha informado.

A pesar de estos enormes reveses, el pueblo cubano, dirigido por su firme Gobierno, ha sido capaz de desarrollar excelentes conocimientos especializados en distintas esferas, como la de la ciencia y los servicios médicos, y, generosamente, ha puesto a disposición de la comunidad internacional a muchos de sus profesionales de la salud. Se debería elogiar un acto de solidaridad tan compasivo, en lugar de castigarlo de un modo que causa un sufrimiento opresivo. También felicitamos a Cuba por su logro más reciente, que consiste en el desarrollo satisfactorio de la vacuna Abdala contra la COVID-19. También Suriname se ha beneficiado durante muchos años del generoso apoyo recibido mediante los conocimientos y servicios médicos cubanos. Recientemente, el contingente médico

Henry Reeve ofreció sus conocimientos especializados y asistencia en nuestros hospitales y centros de salud regionales. Agradecemos profundamente esas expresiones de solidaridad de nuestra nación hermana de Cuba.

Mi Gobierno lamenta que la continua renovación del bloqueo económico y financiero haya retrasado la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Exhortamos a que se ponga fin al bloqueo económico y financiero y a que se reanuden las

negociaciones pacíficas con miras a la normalización de las relaciones entre ambos países. Ello contribuirá también a reforzar la paz y la estabilidad en el Caribe, tan necesarias para el desarrollo de nuestra región.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto en esta sesión. Escucharemos a los restantes oradores a las 15.00 horas, en este Salón.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*